

## Cuaderno 1: ¿Es niña o niño? Artículos de Apoyo

### LA ANTROPOLOGÍA FEMISTA Y LA CATEGORÍA "GÉNERO"\*

Marta Lamas

"Género" es un concepto que, si bien existe desde hace cientos de años, en la década de los setenta empezó a ser utilizado en las ciencias sociales como categoría con una acepción específica. El propósito de estas notas es señalar por qué se ha puesto en boga y cuál es la modalidad que introduce en el análisis de las diferencias entre los sexos (...)

Los papeles sexuales, supuestamente originados en una división del trabajo basada en la diferencia biológica han sido descritos etnográficamente. Aunque en menor grado, también se ha buscado establecer qué tan variables o universales son, comparándolos transculturalmente. Estos papeles, que marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, incluyen las actitudes, valores y expectativas que una sociedad dada conceptualiza como femeninos o masculinos (...)

De una u otra manera, todos los estudios etnográficos dan cuenta de estas diferencias. Baste por el momento mencionar a los que han sido pioneros y han abierto una perspectiva de interpretación más allá de la mera descripción etnográfica. Margaret Mead es indudablemente una de estas personas. Ya en 1935, en su clásico estudio de tres sociedades de Nueva Guinea, reflexionaba sobre el porqué de las diferencias conductuales – y de "temperamento" –; concluye que éstas son creaciones culturales y que la naturaleza humana es increíblemente maleable. Interesada en profundizar en el estudio de los sexos publicó en 1949 *Macho y hembra*, pero a diferencia de su obra anterior, ésta cae en un psicologismo barato y es duramente criticada por el poco rigor y la mucha ideología que permean en todo el texto.

En 1937, Murdock hizo una comparación de la división sexual del trabajo en varias sociedades y concluyó que no todas las especializaciones por sexo pueden ser explicadas por las diferencias físicas entre los sexos: eso es especialmente evidente en lo que se refiere a la manufactura de objetos, para la que no es la fuerza la que determina, por ejemplo, si un varón o una mujer elabora una canasta, sino que esa canasta vaya a ser utilizada en tareas consideradas femeninas o masculinas. Murdock dice claramente que el hecho de que los sexos tengan una asignación diferencial en la niñez y ocupaciones distintas en la edad adulta es lo que explica las diferencias observables en el "temperamento" sexual, y no al contrario.

Otra referencia significativa a las diferencias entre los sexos fue la que se hizo a partir del concepto de estatus. En 1942, Linton ya señalaba que todas las personas aprenden su estatus sexual y los comportamientos apropiados a ese estatus. Dentro de esa línea se concebía a la masculinidad y a la femineidad como estatus instituidos que se vuelven identidades psicológicas para cada persona. La mayor parte del tiempo, las personas están de acuerdo con el estatus asignado, pero ocurre que a veces alguna persona no lo está. La antropología también se interesó por estudiar las maneras como las sociedades manejan ese conflicto(...)

¿Hay o no hay una relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural?. Esta pregunta cobraba un cariz político del que la antropología no podría sustraerse, sobre todo cuando un movimiento social estaba interesado en ella. Si los papeles sexuales son construcciones culturales, ¿porqué las mujeres siempre están excluidas del poder público y relegadas al ámbito doméstico?. Y si los papeles sexuales son determinados biológicamente, ¿qué posibilidades hay de modificarlos?. El nuevo feminismo lo formuló acertadamente: ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?(...)

Ahora bien, ¿hasta qué punto y en dónde se asimila a las mujeres a lo natural y a los hombres a lo cultural, y qué implica esta correspondencia?. Significa, entre otras cosas, que cuando una mujer se quiere salir de la esfera de lo natural, o sea, que no quiere ser madre ni ocuparse de la casa, se le tacha de antinatural. En cambio, para los hombres "lo natural" es rebasar el estado natural: volar, sumergirse en los océanos, etcétera.

Que la diferencia biológica, cualquiera que ésta sea (anatómica, bioquímica, etcétera), se interprete

culturalmente como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas con una moral diferenciada es el problema político que subyace a toda la discusión académica sobre las diferencias entre hombres y mujeres (...)

La pregunta como lo formuló acertadamente Michelle Z. Rosaldo, era: “¿Qué característica se encuentra presente en cada una de las sociedades para que se produzca y reproduzcan un orden sexual desigual?”. Así nos encontramos no sólo con la diferencia biológica, sino también con la constante división de la vida en esferas masculinas y femeninas, división que se atribuye a la biología pero que, exceptuando lo relacionado con la maternidad, es claramente cultural. O sea, nos topamos con el género.

¿Cómo aparecen las diferencias de género en la antropología?. La antropología ha establecido ampliamente que la asimetría entre hombres y mujeres significa cosas distintas en lugares diferentes. Por lo mismo, la posición de las mujeres, sus actividades, sus limitaciones y sus posibilidades varían de cultura en cultura. Lo que se mantiene constante es la diferencia entre lo considerado masculino y lo considerado femenino. Pero si en una cultura hacer canastas es un trabajo de mujeres ( justificado por la mayor destreza manual de éstas) y en otra es un trabajo exclusivo de los varones ( con la misma justificación ) entonces es obvio que el trabajo de hacer canastas no está determinado por lo biológico ( el sexo ), sino por lo que culturalmente se define como propio para ese sexo, o sea , por el género. De ahí se desprende que la posición de la mujer no está determinada biológica, sino culturalmente. El argumento biologicista queda expuesto: las mujeres ocupan tal lugar en la sociedad como consecuencia de su biología, ya que ésta supone que serán – antes que nada – madres; la anatomía se vuelve destino que marca y limita. Pero, ¿ es el hecho biológico de tener vagina lo que genera la discriminación, o la manera en que ese hecho es valorado socialmente, o sea la pertenencia de las que tienen vagina a un grupo diferente de las personas que no la tienen?.

Cuando se cuestionó por qué cierto trabajo era considerado “propio” para una mujer o para un hombre y se vio que no había relación entre las características físicas de los sexos y los trabajos a realizar ( pues igual existen hombres débiles que mujeres fuertes ) se tuvo que aceptar la arbitrariedad de la supuestamente “natural” división del trabajo. Las variaciones entre lo considerado femenino y masculino demuestran que, a excepción de lo relativo a la maternidad, se trata de construcciones culturales. Probablemente, como ya señaló Lévi-Strauss respecto al matrimonio, esta división artificial sirva para fomentar la complementariedad e interdependencia de los sexos, pero sin embargo quedan unas interrogantes: ¿cómo surge la conceptualización del género, cuáles son sus fuentes, cuáles las relaciones de esa concepción cultural con otras áreas culturales de la sociedad y cuáles las consecuencias en la vida social, económica y política?.

Así, el siguiente paso en el estudio de los papeles sexuales fue el estudio del género. Los papeles son asignados en función de la pertenencia a un género; pero, ¿cómo o por qué se designan ciertas características como femeninas o ciertas como masculinas?; ¿cómo es que aparece el género?. Si un objetivo del trabajo teórico es desarrollar o crear herramientas analíticas –conceptos, categorías, teorías – que permitan entender, o al menos visualizar, algo que antes pasaba inadvertido, ¿ qué es lo que la categoría género permite ver?.

Antes de entrar a ver qué significa el género como categoría analítica, empecemos por aclarar el concepto mismo. La definición clásica, de diccionario, es la siguiente: “ Género es la clase a la que pertenecen las personas o las cosas”. “Género se refiere a la clase, especie o tipo”.

Como la anatomía ha sido una de las más importantes bases para la clasificación de las personas, tenemos dos géneros que corresponden a los machos y a las hembras de especie: el masculino y el femenino. En la gramática española, el género es el accidente gramatical por el cual los sustantivos, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos , masculinos o- sólo los artículos y pronombres –neutros. Según María Moliner, tal división responde a la naturaleza de las cosas sólo cuando esas palabras se aplican a animales, pero a los demás se les asigna género masculino o femenino de manera arbitraria. Esta arbitrariedad en la asignación de género a las cosas se hace evidente muy fácilmente, por ejemplo, cuando el género atribuido cambia de lengua en lengua. En alemán, el sol es femenino, “ la sol ” y la luna masculino, “ el luna”. Además, en alemán el neutro sirve para referirse a gran cantidad de cosas, inclusive a personas. Al hablar de niñas y niños en su conjunto , en vez de englobarlos bajo el masculino “los niños”, se utiliza un neutro que los abarca sin priorizar lo femenino o lo masculino, algo así como “les niñas”. Para los angloparlantes, que no atribuyen género a los objetos, resulta sorprendente oírnos decir “la silla” o “el espejo”; ¿de dónde acá la silla o el espejo tienen género?.

Ahora bien, respecto a las personas, ¿ qué diferencia hay entre el concepto de sexo y el de género? ¿A que nos referimos cuando hablamos de los varones como género masculino en vez de sexo masculino? ¿No corresponde siempre el género femenino a las hembras de la especie, las mujeres, y el masculino a un

macho?, ¿Qué hace femenina a una hembra o masculino a un macho?, ¿su anatomía, su sexo? ¿Existen hembras masculinas y machos femeninos? ¿Qué es lo femenino y qué lo masculino? ¿Por qué lo que se considera femenino en una cultura en otra es visto como masculino?.

Con la simple enunciación de estas preguntas tenemos ya una idea de las respuestas: al existir hembras (o sea, mujeres) con características asumidas como masculinas y machos (varones) con características consideradas femeninas, es evidente que la biología per se no garantiza las características de género. No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es pues, la biología, el sexo; de ser así, ni se plantearía el problema. El sexo biológico, salvo raras excepciones, es claro y constante; si de él dependieran las características de género, las mujeres siempre tendrían las características consideradas femeninas y los varones las masculinas, además de que éstas serían universales.

La división en géneros, basada en la anatomía de las personas, supone además formas determinadas – frecuentemente conceptualizadas como complementarias y excluyentes- de sentir, de actuar, de ser. Estas formas, la femenina y la masculina, se encuentran presentes en personas cuya anatomía no corresponde al género asignado; la manera en que la cultura acepta o rechaza la no correspondencia entre sexo y género varía, y hay algunas donde aparece un tercer género, también llamado transexual, que puede también estar diferenciado en dos géneros, que corresponderían a las variantes de mujer/masculina y varón/femenino, llegando así a cuatro el número de los géneros posibles.

No resulta difícil entender por qué las antropólogas feministas se interesaron tanto en la distinción (sexo/género) que introduce el concepto de género. Con esta distinción se puede enfrentar los argumentos biologicistas. Ya no se puede aceptar que las mujeres sean “por naturaleza” (o sea, en función de su anatomía, de su sexo) lo que la cultura designa como “femeninas”: pasivas, vulnerables, etcétera; se tiene que reconocer que las características llamadas “femeninas” (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social: el proceso de adquisición del género.

\* Extracto del texto: La antropología feminista y la categoría “género” de Marta Lamas en El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Marta Lamas (comp.). PUEG, 1996. México, pp. 97-111.

## Cuaderno 1: ¿es niña o niño?

### ¿QUÉ ES GÉNERO?

Mónica Tobón y Jorge Enrique Guzmán

La primera y fundamental referencia que se hace sobre una persona, se basa en sus características biológicas: si tiene vulva es una niña y si tiene pene es un niño. Así, en el momento de su nacimiento, el primer comentario trascendental que se hace sobre la vida de esa persona es: "es una niña", o "es un niño".

Con esa frase se da inicio a una extensa cadena de asociaciones, que se reproduce cotidianamente durante la niñez, la adolescencia, la adultez y la vejez, y que influye determinadamente en la vida de esa persona. Decisiones tales como su nombre, su ropa, sus juguetes, o la cantidad de alimentos que recibirá variarán según se trate de un niño o de una niña.

Igualmente, habrá diferencias con respecto al lugar que esa persona ocupará en la familia, al tipo específico de contacto físico que se tendrá con ella, a la forma particular como se le mostrará afecto y a las expectativas específicas que habrá sobre ella.

De la misma manera, esta cadena de asociaciones determinará –dependiendo de si se trata de un niño o de una niña, de un joven (hombre o mujer), de un hombre adulto o de una mujer adulta- cuáles actividades le corresponden, cuáles no y cómo puede desarrollarlas.

Este proceso, en el cuál se asocia a las personas con una serie de características, de expectativas y de oportunidades particulares –dependiendo de su sexo biológico-, así como la apropiación que cada persona hace de éstas (identificación), es lo que llamaremos el sistema sexo-género.

La categoría "género", abarca el conjunto de características, de oportunidades y de expectativas que un grupo social asigna a las personas, y que estas asumen como propio, basándose en sus características biológicas, en su sexo.

El género de una persona es, esencialmente, una construcción social –no natural- que varía de un grupo social a otro y de una época a otra. Se construye mediante procesos sociales de comunicación y a través de manejos de poder, y es transmitido a través de formas sutiles, durante los procesos de crianza y educación.

Las relaciones de género son dinámicas y susceptibles de transformarse a través de la interacción humana. Por ejemplo, hace treinta años, lo que solamente se esperaba de un joven, con respecto a su vestimenta o a su comportamiento es diferente a lo que se espera hoy. Igualmente, la expectativa hacia la participación de una mujer en determinadas actividades, hoy, es totalmente diferente a la que se tenía y se permitía hace veinte años a su madre. De la misma manera, lo que se permitirá y promoverá para los hombres y para las mujeres dentro de quince o veinte años, será distinto a lo que hoy se permite y se promueve.

Lo que un grupo social permite, promueve y espera de las mujeres, siempre estará relacionado con lo que permite, promueve y espera de los hombres, y viceversa. La categoría "género" aborda esta dinámica de interdependencia y permite comprender si en un grupo social determinado estas relaciones son de complementariedad, subordinación o equidad.

TOBÓN CORAL, Mónica; GUZMÁN PERDOMO, Jorge Enrique. (1995). Herramientas para construir equidad entre mujeres y hombres : manual de capacitación. Santafé de Bogotá: Proyecto Proequidad. pp: 23-24.

## Cuaderno 1: ¿es niña o niño?

### LO PONE EN MI LIBRO\*

Superficial y temporalmente modernizada en los años treinta y setenta, la vieja máquina de inculcar a los niños los papeles sexuales sigue siendo perfectamente eficaz: niñas y niños se ven alentados de mil formas a aceptar la valoración que la sociedad establece sobre las características psicológicas y sobre los comportamientos que se les presentan como “típicos” y “naturales” de uno y otro sexo.

A su entrada en la escuela infantil, alrededor de los tres o cuatro años, niños y niñas ya están identificados con sus papeles sexuales. Saben cuál es el comportamiento apropiado a cada sexo; son capaces de definirse y de precisar sus preferencias en la materia; saben que la función de las mujeres es la de ocuparse de los trabajos domésticos y de los niños; la de los hombres, ganar dinero. Ya han interiorizado las elecciones de sus padres en lo que respecta a los juguetes y al vestido (preferencias basadas en el sexo, que no tienen en cuenta los gustos de los niños) y los estereotipos dominantes en materia de capacidades y de opciones profesionales.

Los libros ilustrados, que son un soporte esencial en las clases de preescolar, forman parte de la máquina: les enseña a los niños que los chicos, naturalmente activos y dinámicos, tienen un valor y una importancia mayor que las niñas que nacen pasivas, limpias y ordenadas, tranquilas, emotivas, soñadoras, amables, dóciles. Les cuentan que los hombres adultos son responsables, creativos, a menudo heroicos, leales y capaces de la amistad y del desinterés. Que son Pasteur, Da Vinci o Napoleón, que salvan de la muerte a sus pacientes, a los naufragos, a las princesas. Y también les dicen que, salvo la madre, fuente de atenciones, de consuelos y sobre todo de servicios, y la princesa que se deja salvar y se hace desposar por el príncipe, las mujeres adultas son malévolas, frívolas, explotadoras, derrochadoras y sobre todo estúpidas.

Las imágenes estereotipadas de la mujer y del hombre que transmiten los libros infantiles son mutilantes para las niñas y empobrecedoras para los niños. En efecto, por una curiosa necesidad de simetría, se le niegan a un sexo las características y los comportamientos que se le atribuyen al otro. Si los niños son activos y audaces, las niñas son perezosas, en el esquema tan tranquilizador de la perfecta complementariedad, más que pasivas y perezosas. Y si las niñas son afectuosas y sensibles, no les queda a los niños otra opción que la de mostrarse violentos.

Las cualidades “positivas” son, por supuesto, atribuidas a los hombres y a los niños; pero si de esta forma las niñas se ven privadas de modelos activos y autónomos, se reduce también el territorio de los niños, que quedan limitados en la expresión de la afectividad, de la sensibilidad, de las capacidades manuales, de la imaginación.

Los papeles rígidos aprisionan y modifican la personalidad. La libertad y la creatividad del comportamiento dependen de la posibilidad de inventarse, escogiendo rasgos en modelos diferentes y recombinándolos en un conjunto que represente una verdadera opción.

La simplificación de los comportamientos de los personajes femeninos confiere a las propuestas que se les hace a las niñas una extrema pobreza, dejándoles dos únicas opciones: la obediencia al modelo clásico con el consecuente abandono de las aspiraciones profesionales, o bien la renuncia a la “feminidad” y la imitación de los modelos masculinos. La tercera opción, la de la conciliación de la vida afectiva y la vida profesional, es una vía difícil que los libros no muestran y en la que las niñas se ven obligadas a lanzarse sin ejemplos de apoyo.

Al mismo tiempo los niños, privados de modelos femeninos, no conciben que las mujeres puedan jugar, tanto en la sociedad como en sus propias existencias, un papel diferente de aquél, doméstico y consolador, que los libros les proponen.

Para los niños, los estereotipos de los libros ilustrados tienen, a menudo, más fuerza que la realidad que los rodea. Un estudio sobre el sexismo en la educación realizado en los Estados Unidos, cita el caso de una niña de siete años que, tras haber mirado imágenes de médicos y de enfermeras, declaraba: “yo no puedo ser doctor, solamente enfermera. Lo pone en mi libro”.

Los personajes femeninos, rara vez activos y/o positivos, son, ante todo, minoritarios de forma llamativa en

los libros ilustrados, tanto en los títulos como en los papeles principales y en las imágenes. En una abrumadora mayoría, las historias tienen como protagonistas a hombres, niños y animales machos, solos o en grupos, mientras las mujeres y las niñas desempeñan papeles estereotipados o sin importancia, a menudo anónimos.

Analizando la lista de libros ilustrados presentados en los catálogos de nueve grandes editores franceses, se cuentan, sobre un total de 653 títulos que llevan un nombre propio, 207 Señoras, Señoritas o un nombre femenino frente a 446 Señor o un nombre masculino. Estas cifras, que no son en absoluto significativas de la proporción de personajes masculinos y femeninos protagonistas de las historias, no tienen en cuenta el sexo de los "yo", en títulos como Voy a pescar con papá pero contienen en cambio las Matilda, la horrible pequeña mentirosa.

En los libros para niños las mujeres son tratadas como una minoría muy marginal en la composición de la población. Una minoría de 51% que casi no está representada sin que nadie se sorprenda: ¿quién protesta, en efecto, si los indios de América, los esquimales o las mujeres están ausentes de los textos y de las imágenes para los niños?

## **LOS SÍMBOLOS**

Esta investigación, realizada simultáneamente en Francia y en España, está referida a los libros ilustrados destinados a niños de edad pre-escolar, considerados con particular atención a las imágenes. En efecto, las ilustraciones transmiten un mensaje paralelo al del texto sirviéndose de un léxico simbólico del que se podrían encontrar las raíces lejanas en la imaginación popular y que describe una sociedad patriarcal tradicional, sobre todo rural.

No sabiendo aún leer, el niño pequeño interroga interminablemente las ilustraciones de los libros y aprende muy pronto a descifrarlas. Observándolas con la misma atención posible catalogar el aparato simbólico del que se sirven los libros para instruir a los niños acerca de los papeles sexuales en la familia y en la sociedad y acerca de las características psicológicas (que se les presentan como innatas y naturales) de los hombres y de las mujeres, de los niños y de las niñas.

### **Algunos de los símbolos más frecuentes**

El delantal es el símbolo principal del papel femenino por excelencia: la limpieza de la casa, el cuidado de los niños.

En las escenas de calle, el delantal está sustituido por la cesta o el carro de la compra, la sillita y el cochecito de los niños.

Cubos metálicos, escobones anticuados, escobas de esparto, bayetas chorreantes, aparecen a menudo en las imágenes para obligar a las madres a trabajar en condiciones penosas y humillantes y para hablarnos del carácter inmutable de las tareas caseras, de su fatalidad, de su perennidad, para decirnos que la tecnología no es asunto de mujer.

La imagen de una mujer a cuatro patas, un mechón sobre los ojos y un cubo metálico a su lado, ocupándose de frotar el suelo con un cepillo, es un tópico de los libros infantiles.

Las gafas simbolizan la inteligencia, la instrucción. Sirven, cuando una niña las lleva, para advertirnos de que es muy lista; pero sirven también, puesto que está entendido que con ellas la niña queda afeada, para establecer la tradicional incompatibilidad, en la mujer, entre belleza e inteligencia.

La antipática "primera de la clase" fanática del trabajo escolar, la directora de escuela agria y detestable, la "solterona" desabrida, llevan gafas. La madre las lleva muy raramente.

Los periódicos son la información, la modernidad, la participación en la vida de la colectividad: el padre y el abuelo los leen, así como los hombres en la calle, y en los transportes públicos. Del mismo modo que los cuentos de hadas, los libros, que el pequeño formato y la cubierta rosa permiten a menudo de identificar con las novelas sentimentales y fútiles, son símbolo de falta de interés por lo real, de evasión en lo imaginario y, al límite, de irresponsabilidad social. Los unos y los otros están reservados a las mujeres y a las niñas.

La cartera, que simboliza la profesión intelectual de ejecutivo, es un atributo exclusivamente masculino y

sobre todo paterno; en vano se buscará en los libros ilustrados una mujer, y aún menos una madre, que la posea.

A pesar de la pobreza de los modelos femeninos propuestos por los libros infantiles, se reconocen entre ellos los dos polos tradicionales de la imagen de la mujer, la santa y la puta, en una versión adaptada a los más pequeños.

Frente a la madre sacrificada, fatigada y virtuosa, otra mujer es a menudo descrita en sus comportamientos o su carácter. Se trata de la antipática “dama elegante” inútil, explotadora, irresponsable, frívola, vanidosa. Vestida de forma ridícula, demasiado delgada porque es adicta a regímenes y gimnasia, consumidora neurótica, la “dama elegante” derrocha en vestidos y cosméticos el dinero ganado por su marido, en lugar de ocuparse de la casa. A menudo, un sombrero excéntrico con flores, plumas o pájaros, nos informa de su rareza e incluso de su locura; paquetes y bolsos firmados por “boutiques” de lujo, nos hablan de su frivolidad y de su parasitismo.

En la niña, cintas, lazos, chirimboles en forma de florecita o de mariposa y otras cursiladas son el símbolo de la coquetería necia, de la feminidad atolondrada, de la tontería.

Si la madre-ama de casa es el modelo positivo omnipresente, los libros proponen a la antipatía de los niños algunas mujeres transgresoras. Ante todo la mujer de poder, directora de escuela dictatorial, reina despótica o vecina autoritaria, objeto de odio y de sarcasmo.

La mujer sin casar no puede ser, en los libros para niños, más que la clásica “solterona”, dejada por imposible a causa de un físico o de un carácter que los hombres rehuyen. Huesuda, mal arreglada, con un sombrero ridículo, zapatos demasiado grandes y gafas, la “solterona” es la víctima de ilustradores e ilustradoras, que se lo pasan en grande con ella si apenas el texto lo permite.

Un símbolo contundente: la ventana, habla a los niños de la pasividad de la mujer y de la niña en su papel de espectadora de la actividad y de la creatividad masculinas.

Cómo en las novelas del siglo XIX, en los libros para niños se cuentan a miles las mujeres (y las niñas) en la ventana.

Princesas prisioneras en la torre del castillo, jóvenes que esperan el gran amor, niñas taciturnas, madres pensativas y melancólicas, contemplan la actividad de fuera sin abandonar su espacio propio, el interior de la casa.

Mujeres y niñas aprecian y alientan la construcción del mundo por los hombres en las obras, los campos y la calle, ven pasar la vida sin participar en ella... La ventana las retiene y las protege, las informa y las excluye.

La ventana nos habla también de romanticismo y de ensueño: la huida de las mujeres y de las niñas en el imaginario es uno de los tópicos de la literatura infantil.

El mensaje de la ventana es insistente: la mujer pertenece al interior y a la afectividad, su relación con el mundo real está filtrada por una pantalla que la aísla. La ventana es su mirada, una mirada que, a menudo, está empañada por la lluvia.

El léxico simbólico de los libros ilustrados se ha despojado, en los últimos años, de algunas imágenes que, inevitables en los manuales escolares del siglo XIX, eran aún frecuentes hace una quincena de años.

Entre los símbolos ligados a la niña que aparecen cada vez más raramente hay uno muy explícito: la sillita.

La imagen de una niña sentada en un banquito o en una minúscula silla de cocina de madera blanca, robusta y modesta (a menudo con un corazón taladrado en el respaldo), era aún muy común en los libros ilustrados de los años 70 y 80. Inmóvil, calma, y soñadora, la niña jugaba a juegos tranquilos (con los botones, con la muñeca, con las pompas de jabón...) o bien hacía pequeños trabajos domésticos (pelar guisantes, ayudar a su madre a madejar un ovillo de lana...).

La niña-sillita nos habla de pasividad, de encierro en el interior de la casa, de paciencia, de espera, de docilidad. Su desaparición casi completa es una de las buenas noticias de los años 90: actualmente se la encuentra sobre todo en los cuentos clásicos y en las historias tradicionales en las que las niñas hilan el cáñamo en una sombría cocina junto a su muy anciana abuela.

También la asociación de la niña y el gato se hace cada vez menos frecuente.

Ligado al hogar y al interior de la casa, a las brujas y al diablo, el gato es portador de un rico bagaje de símbolos femeninos: dulzura, gracia y belleza pero también excesiva independencia, egoísmo, pereza, traición.

Hasta muy recientemente el gato era obligatoriamente el compañero de la mujer y de la niña mientras que el perro, animal de "fuera", símbolo de lealtad, de fidelidad, de resistencia, de coraje y de inteligencia, acompañaba al chico y al hombre adulto.

Otros símbolos que aparecían ligados a las niñas, que estaban todavía muy presentes en los años 80, como las lágrimas silenciosas y las flores, han desaparecido de los libros actuales. Pero aunque las niñas hayan dejado de llorar lágrimas de mujer con los ojos grandes abiertos, no por esto se las ve muy alegres. Los llantos, que evocan frustración, soledad, fragilidad, sensibilidad extrema (en suma, feminidad) se han transformado en ensoñaciones sombrías detrás de la ventana, en colores terrosos: símbolos más sutiles pero igualmente eficaces.

También las flores que el texto no justifica desaparecen: los libros ya no dicen insistentemente a los chicos que la niña es una flor pura e inocente, graciosa y frágil, que su belleza es efímera y su papel decorativo.

\* Extracto del libro **"los cuentos siguen contando. Algunas reflexiones sobre los estereotipos"** de Adela Turín publicado en Horas y Horas, 1997. Madrid.

### “EL GENERO COMO METAFORA SEXUAL”\*

Cristina Pérez Fraga

#### 1.El lenguaje como estructura

Es evidente que estamos aquí reunidas y reunidos porque existe un lenguaje llamado castellano. La lengua es un hecho tan familiar en la vida cotidiana, que rara vez nos preocupamos en definirla; la consideramos un hecho tan natural como respirar o comer. Pero ya Edward Sapir ( precursor de la nueva investigación lingüística), en el año 1921, en su libro “ El lenguaje”, dice que “sólo hace falta un momento de reflexión para convencernos de que esta “ naturalidad” de la lengua es una impresión ilusoria”. Está claro que todos los seres humanos estamos predestinados a comunicarnos a través del habla, pero también estaremos de acuerdo que el lenguaje es una actividad humana, que varía sin límites prefijados y precisos en los distintos grupos sociales; es una herencia puramente histórica del grupo, producto de un hábito social mantenido durante largo tiempo y que varía del mismo modo que las creencias, las religiones y las costumbres. ( la existencia de más de 80.000 lenguas diferentes prueba esta afirmación). Incluso utilizando los mismos vocablos, las mismas palabras, lo único constante que tiene el lenguaje es su forma externa y nunca su significado interior. Su valor o intensidad psíquicos varían ateniéndose a la clase social, sexo, raza, etc. a la que se pertenece.

La necesidad de comunicación si es, evidentemente, un hecho natural, pero esto no nos puede llevar a extrapolarlo y a confundirlo con el lenguaje. Por tanto, podemos afirmar que el lenguaje no es natural, por el contrario se aprende y se enseña. A través del lenguaje se adquiere una concepción del mundo. Por tanto, yo diría que la lengua conforma el pensamiento y a su vez el pensamiento condiciona el lenguaje, y de la misma forma el lenguaje condiciona los comportamientos y las costumbres.

Patricia Violi, en su libro “ Infinitivo singular”, analiza las difíciles relaciones del lenguaje con la diferencia sexual. Nos transmite esta obra la idea de la no neutralidad del lenguaje. El lenguaje no es neutro, no sólo por la presencia subjetiva del que habla, sino también porque la lengua inscribe y simboliza en el interior de su misma estructura la diferencia sexual de forma ya jerarquizada y orientada. El lenguaje es, precisamente, el lugar donde se determina y forma la imagen que cada persona individual constituye de sí misma y de su propia experiencia.

#### 2.Origen de nuestra lengua y aparición del género como condicionante del lenguaje

En los orígenes de nuestra actual lengua castellana nos tenemos que retrotraer a la lengua indo-europea. En el Indo-europeo existían dos géneros:

- Género animado, para personas y animales principalmente y éste, a su vez, se subdividirá en masculino y femenino.
- Género inanimado, para denominar las cosas.

En el paso del indo-europeo al latín y al griego ( que son las lenguas básicas que han configurado nuestro idioma), aparecen los tres géneros actuales: masculino, femenino y neutro (género residual). Como vemos en este proceso, lo que se llamaba género inanimado desaparece y las palabras ( que hacían referencia a las cosas ) se encajan, no por capricho o arbitrariedad, sino por relación simbólica, una al género femenino y otras al género masculino. Es aquí en este momento, donde el género pasa a configurarse como metáfora sexual; para simplificar, es en este momento donde el género se liga al sexo.

El tránsito del latín a las lenguas romances, podrían haber sido el modelo ideal para eliminar los géneros masculino y femenino, y crear un solo género o género común (lo masculino y lo femenino), pero no se hizo. Es más, se reforzó la relación género-sexo ( la metáfora sexual ), y aparecieron lo que hoy podríamos denominar en nuestra cultura actual, estereotipos sexuales. El lenguaje es fiel reflejo de la sociedad y ese tipo de sociedad va a generar el lenguaje.

En el castellano la palabra mujer en vez de derivar de femina-ae, como en francés o en italiano

(femme,femina), la deribamos de mulier-is(esposa). No por esto quiero decir que el castellano produzca más estereotipos sexuales en el lenguaje, puesto que hay ejemplos en otras lenguas romances (italiano, francés...) en esta misma línea.

Pero vamos a dejarnos de "historia" y vamos a abordar nuestro lenguaje en este último siglo. La mayoría de los investigadores e investigadoras del lenguaje en la actualidad coinciden en evidenciar la inutilidad lingüística de la categoría de género. El género, aparentemente y a primera vista, carece de cualquier función y no tiene valor semántico.

Desde un punto de vista estrictamente funcional, el género no parece tener una utilidad especial, por el contrario, obliga a las personas a utilizar la concordancia y en castellano la hiperconcordancia, lo que va en contra de una de las premisas fundamentales del lenguaje: la economía. Si el género no tiene una razón funcional, ¿cómo podremos explicar el hecho de que al menos en los idiomas derivados del latín (las lenguas romances), aparezca una marca o distinción entre lo masculino y lo femenino? ¿Se tratará de que la categoría de género es natural? Vuelve a ser E. Sapir el primero que llega a la conclusión de que el género, al no tener valor semántico, se mantiene porque siempre hace referencia simbólica o metafórica al sexo. La adquisición de género como transmisión social comporta el aprendizaje de unas normas que informan a la persona de lo obligado, lo prohibido, lo permitido..., normas que se transmiten a través de las distintas instituciones sociales, principalmente la familia, la educación, el trabajo y el ocio.

Resumiendo, el género simboliza en su misma estructura gramatical la diferencia sexual, y no sólo la diferencia sino también, y lo que es peor, la discriminación en función del sexo, puesto que el lenguaje da como genérico el masculino y como género marcado el femenino (...).

\* Extracto del texto: "**El género como metáfora sexual**" de Cristina Pérez Fraga, V.V.A.A. 1997. jornadas: *Las mujeres y los medios de comunicación*. Madrid: Dirección General de la Mujer, consejería de Sanidad y Servicios Sociales y Comunidad de Madrid. Pp 129-133.

## LA IMAGEN DE LA MUJER VERSUS LAS IMÁGENES DE LAS MUJERES

Yolanda Alba

### 1. Los “mass-media”: perspectiva general.

Desde la teoría de la Comunicación partimos de la base siguiente: los medios de comunicación son un elemento fundamental en la formación de opinión pública. Hace ya muchos años escuchábamos las opiniones del lingüista y comunicólogo-teórico de la comunicación- Noam Chomsky con respecto al tema específico que hoy nos ocupa: “En las sociedades democráticas los media ADOCTRINAN. Sus objetivos son: divertir al público, separar a unos de otros, inculcar los valores hegemónicos de la sociedad –la codicia, el lujo personal, la indiferencia hacia los otros, la separación y distancia entre hombres y mujeres reforzando los roles en la sociedad dualista...”

A través de los medios se difunden noticias, se imponen modas, se intercambian experiencias y se acercan conocimientos. Esto está popularmente aceptado hasta el punto de denominarlos EL CUARTO PODER. En última instancia, configuran la realidad: aquello que no aparece en los periódicos o en la radio o en la televisión, al no obtener un reconocimiento público, no existe.

Los medios de comunicación son, pues, referentes para la construcción de identidades, para la formación de nuestras mentalidades, a menudo llenas de prejuicios y estereotipos. Es decir: CREAN IDEOLOGÍA.

Y como vivimos en un mundo desigual donde hombres y mujeres representando papeles, “roles” diferentes a nuestros géneros por el simple hecho de tener unos sexos biológicos diferentes, los medios de comunicación son el espejo donde se refleja entonces esa sociedad no igualitaria para unos y otras. Los “media” son el termómetro de la realidad. Y la realidad –que no es paralela a la situación legal, aunque va cambiando paulatina pero lentamente, es, en general, desfavorable para el género femenino, o sea, para las mujeres. ¿Los medios de comunicación dan, entonces, una imagen de las mujeres plural y, por lo tanto, real? Esta es la pregunta, ya que el concepto “La mujer” no existe. Existen las mujeres, nuestra realidad como seres con un mismo sexo es diversa. Los “media”, entonces, reflejan una imagen de “la mujer” que es un conjunto de ideas elaboradas sobre nosotras (las mujeres) en el marco de un ente civilizatorio androcéntrico –cultural, por tanto- donde dominan valores, poderes y hechos masculinos, cuya permanencia, a su vez, les es necesaria para la continuidad del sistema patriarcal. Los “media” SUMINISTRAN CULTURA DOMINANTE PATRIARCAL.

Esta Ideología dominante masculina se objetiva en cuanto a actitudes y prácticas de conducta, en cuanto a roles sociales desiguales para hombres y mujeres en función del género-sexo. Crean ideología patriarcal conformando y difundiendo modelos de comportamiento sexistas:

Las mujeres son noticia, pero no todo lo que concierne a sus vidas sino lo que el sistema patriarcal considera que es noticiable.

Las mujeres son noticia cuando satisfacen las necesidades del sensacionalismo –revistas de periodismo amarillo o del corazón- o como protagonistas de la ficción publicitaria. Pero hay temas que conciernen directamente como la ginecología, la maternidad, el reparto de responsabilidades domésticas, las violaciones, los abusos y maltrato en el hogar, los casos específicos de discriminación laboral, los departamentos universitarios de estudios sobre las mujeres, las políticas de organismos oficiales enmarcadas dentro de los planes de Igualdad de Oportunidades, las Direcciones Generales de la Mujer de los diferentes gobiernos autónomos, las mujeres en las religiones, convocatorias específicas, etc. Estos temas no son tratados como correspondería al colectivo 52% de la población. Las noticias de mujeres no se distribuyen porque, sencillamente, no son noticia. Las noticias importantes, las que ellos consideran relevantes, se centran, fundamentalmente y aunque no nos guste, en el circuito del poder y sus alcañanes. Vemos casi de refilón que los medios no son para “las masas” –como son habitualmente definidos-, ni mucho menos para la “masa femenina”.

## 2. La imagen de las mujeres que nos muestran los “media”

Los medios de comunicación –la televisión fundamentalmente- nos muestran en occidente mujeres uniformes, eternamente bellas, rubias, siempre blancas, heterosexuales, que son objetos-mercancía para los hombres, cuerpos antes que cualquier otro concepto o identificación. Incluso si es una mujer que ha accedido al “Poder” –una ministra, una diputada, por ejemplo- es definida por sus características físicas: si es amable, si sonríe, o cómo lleva la falda, o cómo cruza las piernas, si es guapa o fea. Los hombres del “Poder” salen horribles, a veces, o son mediocres, incluso mal vestidos, o hablan francamente mal, o no se les entiende incluso, y a nadie parece llamarle la atención (son definidos en base a sus características políticas siempre, nunca físicas).

Todas esas imágenes giran, en un altísimo porcentaje de las veces, alrededor de una temática femenina vinculada al ámbito privado, doméstico y familiar –el hogar, la cocina, la moda-. Siempre se las nombra como esposa, hija, hermana, viuda de..., frente a los varones que son individualizados siempre y que no aparecen como esposos, yernos o hijos de... Cuando tienen profesión aparecen representadas en segundo nivel, representando papeles que no suponen colisión con el mundo masculino –como son los referidos a la cultura, los espectáculos, el ocio, siempre que se deje para los varones la economía, la defensa, la industria. Y cuando por excepción son ejecutivas, además, antes de la reunión de dirección, limpian la mesa de juntas con Abrillantador No Va Max.

Nunca salen, por ejemplo, mujeres rurales, campesinas, que son mayoría en nuestras Españas. Ni catedráticas, ni teóricas de la ética feminista, ni agentes de la igualdad, cuya tarea diaria es el estudio complejo del colectivo “mujeres” y que también protagonizan, tanto como las misses y las modelos, información netamente femenina para mujeres como receptoras. Incluso, y generalmente, el marco ideológico dominante en la producción de noticias ha marginado el temario feminista, exceptuando la violación y la explotación de las niñas. Los “media” suelen referirse a las demandas planteadas por los movimientos deministas como si se tratase de una minoría disidente y desprestigiada (caso de la Conferencia sobre las Mujeres organizada por la O.N.U. en Pekín (China) 1995. Asistencia: 50 mil mujeres de todos los países del mundo representando al 52% del planeta. Comentarios en la prensa: ¡Bah, era una reunión de amigas...!)

A pesar de que al nombrar “media” traducimos literalmente medios de comunicación de masas, ya he apuntado anteriormente –y conviene tener presente- que ni son de las masas ni las masas se comunican a través de ellos. Son y pertenecen para... y... unas minorías que organizan el mercado de la información. Por su naturaleza y por los intereses que representan, estos medios reducen, simplifican y, por lo tanto, estereotipan las noticias y a sus sujetos, sujetas, en este caso. Es curioso resaltar la paradoja siguiente: según la tesis doctoral de Eva Antón (“Presencia de las mujeres en la prensa de Valladolid”) las mujeres que leen periódicos son las mujeres que reivindican sus derechos como mujeres y que les interesan, además, la ecología, la economía, la paz, y la ciencia. Decía, entonces, que la televisión refuerza, legitima y perpetúa esos estereotipos sobre las mujeres, es decir, perpetúa “roles” que responden a la idea que tienen de nosotras. Estotienen un efecto acumulativo: actúa sobre toda la población por extensión horizontal. Es grave.

En la publicidad hemos pasado de ser objetos sexuales a “mujeres-diseño” (parece que regalan una mujer rubia cada vez que un varón compra un coche) o se nos presenta como esposa, madre y sufrida ama de casa peleando por la blancura y la suciedad del babero de Pepín. ¿Será nuestro lugar frotar sin aclarar o pelearnos con la vecina por la lejía reluciente en vez de ser consumidoras responsables? O sea seguro que también las hay. Pero no. Parece que sólo exista la supermujer, desenvuelta, dinámica, no gorda, heterosexual siempre, eficaz y ahorradora ama de casa pero que también trabaja fuera, come con ejecutivos, vuelve a casa a ponerse un vestido monísimo para salir a cenar con su jefe, acuesta a los niños, perfuma el ambiente del cuarto de baño, lleva el último peinado, toma el sol con protectores, está sonriente, siempre cariñosa, seductora e inteligente. Y por la noche se siente limpia con una compresa y segura con su desodorante. Lo demás no importa.

Esta representación de “roles” nos hace un flaco favor al colectivo femenino ya que fomenta una imagen sesgada y unilateral de las mujeres. Y eso es incurrir en error. No interesa ni su formación, ni su cualificación, si habla idiomas, si siempre soñan con ser diputada o ministra, si sabe telemática, si es licenciada o se dedica a la solidaridad internacional, por decir algo. ¿Dónde está la representación de las jóvenes o las trabajadoras que están en continuo movimiento, o las estudiantes –que representan ya más del 50% del alumnado-?

¿Tienen estas mujeres-modelo-publicitadas algo que ver con la mujer real que vive y trabaja diariamente? ¿No responderá esa imagen la fantasía masculina que desea mujeres así? ¿Es nuestro modelo o es su modelo?

Realmente, nos trivializan.

Si creemos de verdad que mujeres y hombres tienen iguales derechos, debemos fomentar que se les reconozca un mismo papel social. Iguales en inteligencia, estudios, iguales en aspiraciones y deseos, iguales en las posibilidades de acceder a tareas de igual valor. Los estereotipos sexistas que se nos sugieren desde la publicidad suponen un freno a la igualdad de oportunidades, meta ésta de una sociedad auténticamente democrática.

Extracto del texto: **“La imagen de la mujer versus las imágenes de las mujeres”** de Yolanda Alba publicado en V.V.A.A. 1997. jornadas: Las mujeres y los medios de comunicación. Madrid: Dirección General de la Mujer, consejería de Sanidad y Servicios Sociales y Comunidad de Madrid. Pp 33-44.

<http://www.nodo50.org/aspa/>



## Cuaderno 2: ¿Quién hace qué?

### LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LAS MUJERES

M. Teresita de Barbieri

Los movimientos feministas y su consecuencia académica, los estudios sobre las mujeres y los géneros, han basado la reflexión y el conocimiento en la representación de la sociedad dividida en dos esferas de acción: la pública y la privada.

Desde esa óptica la distinción ha tenido un carácter instrumental, ordenador del análisis de la información. Permittedar cuenta de los espacios físicos, sociales y designificación distintos, con racionalidades y normatividades diferentes(...).

En términos generales, las feministas y las(os)estudiosas(os) de la condición de las mujeres identificamos el espaciopúblico como el lugar de trabajo que genera ingresos, la accióncolectiva, el poder, es decir, el lugar donde se produce y transcurre laHistoria, y el mundo privado como el de lo doméstico, del trabajono remunerado ni reconocido como tal, las relaciones familiares y parentales, los afectos, la vida cotidiana. El primero, masculino; el segundo, femenino.

El ámbito de lo privado se definió comoel locus de la subordinación, negador de las potencialidadesde las mujeres que buscan alguna expresión de trascendencia individualo colectiva (...).

#### LO PRIVADO: EL ESPACIO DE LAS MUJERES

En los comienzos de la reflexión, el análisisy la investigación de la condición de las mujeres, una partesignificativa de los esfuerzos se dirigieron a conocer las especificidadesde lo femenino. Ante un terreno tan virgen y desolado de conocimiento, seprivilegió el hacer de las mujeres adultas en el sentido de que esen esta etapa del ciclo de la vida que cristalizan los papeles asignadospor la división social del trabajo. Si casi todas las mujeres en estaetapa son madres, esposas y amas de casa, era necesario saber que hacíanen el ejercicio de tales papeles y cómo percibían, interpretabany justificaban su hacer y su ser en el mundo.

Desde la vida cotidiana y el trabajo domésticofue posible vislumbrar la lógica de funcionamiento de los hogares, los papeles de las distintas categorías de sus miembros (en funciónde las etapas del ciclo de vida, el estado civil y el parentesco), el carácterde organizadoras en la vida familiar, que tienen las amas de casa-esposas-madres. La representación entonces dominante de que el hogar es lugar de descanso, ocio, no trabajo, quedó en entredicho. Se observó que, porel contrario, el hogar es un lugar de actividades que requiere de tiempo y energía humana para el mantenimiento de la vida de sus integrantes.

Se observó también que los hogares no están aislados. Hay una relación permanente con otros hogares- parientes, amistades, vecinos, compadres, etc.- en el que se intercambianbienes y servicios muy variados (Lomnitz, 1975, Lomnitz y Pérez Lizaur, 1983). Asimismo existen flujos constantes con el mercado de bienes y serviciosy de fuerza de trabajo, del que se obtienen mercancías para ser consumidaspor los integrantes del hogar y dinero que permite adquirir esos y otrosbienes. El trabajo no pagado de las amas de casa permite mantener el patrimonio familiar, por escaso que sea y hacer de colchón amortiguador en la relación ingresos-gastos (...).

Pero también se vio que los ritmos y la cadenciade las tareas que constituyen el trabajo doméstico están, engran parte, pautadas por los tiempos y exigencias del mundo extrahogareño: horarios de entrada y salida del trabajo y la escuela, de apertura y cierre de los locales comerciales y de los servicios públicos y privados donde hay que abastecerse, hasta el momento en que pasa el camiónde la basura y el gas.

Bajo una perspectiva teórico marxista, se plantearon hipótesis acerca de la relación entre el trabajo doméstico, y la producción y reproducción de la mercancía fuerzade trabajo. Se sostuvo que la reproducción de esta última se basa en gran parte en aquel. Vista la esfera del trabajo asalariado como pública, quedaba clara la relación entre lo privado doméstico y lo público; la interdependencia de una y otra y la articulaciónnecesaria en condiciones de desigualdad y desventaja de la privada ante lapública(...).

## **PÚBLICO Y PRIVADO: LAS ASIGNACIONES DE GÉNERO**

Tiene que ver con el surgimiento y consolidación de la sociedad burguesa, la urbanización, la industrialización, la asalariación, la burocratización y la secularización de las sociedades. El proceso global y complejo compuesto de varios procesos que es la modernidad. Desde el punto de vista del interés de este artículo, conviene recordar que ellos significaron el crecimiento de la división del trabajo y la ampliación y generalización de los mercados de bienes, servicios y fuerza de trabajo. Paralelamente, la pérdida de funciones de la institución familia-hogar y del espacio fundamental que ocupaba en las sociedades premodernas de Europa. Entre tanto, otras instituciones adquieren forma, presencia y poder: la empresa, la escuela, las asociaciones de muy distinto signo y objetivos (Mitterauery Sieder, 1977). De manera tal que se puede afirmar que si en las sociedades premodernas es dable pensar a la familia-hogar como la célula básica de la sociedad, a partir de los procesos que se desatan con la modernidad, se agregan a la familia otras células componentes básicas con funciones definidas, estatutos propios, derechos y obligaciones, deberes y responsabilidades.

Es decir, la creación de la esfera pública coincide con la redefinición de la familia, la salida del trabajador productor de mercancías e ingresos de su ámbito físico y social. También con la redefinición del papel, funciones, tareas y representaciones de las mujeres adultas y sobre ellas.

Algunas investigaciones históricas dan cuenta de estos procesos. Vogel (1978) sostiene que en el siglo XIX toma fuerza la representación del espacio taller, la fábrica y la oficina como lugares de trabajo, y del espacio doméstico como lugar de vida. Quienes salen a producir mercancías por salario, quienes hacen producir mercancías son los que trabajan; quienes se quedan en el hogar viven, pero no trabajan. Por extensión lo que se hace fuera de la vivienda, es trabajo; las actividades y tareas dentro del hogar no lo son. En este se fueron quedando las mujeres, los niños, los ancianos, los inválidos. Fox Genevese (1979) da cuenta de la creación de la domesticidad en esas décadas: de un lugar en el hogar para las mujeres de la burguesía a las que, mediante revistas y consejos de médicos e higienistas se les enseñaba a cuidar del patrimonio y del ingreso familiar que los maridos producen ahora fuera de sus miradas; se les induce a vigilar los cuerpos propios y los de los hijos e hijas ya incorporar hábitos de higiene en la vivienda y los quehaceres domésticos. Hausen (1978) muestra que desde finales del siglo XVIII y todo a lo largo del siguiente, se produce la creación discursiva en Alemania de los "caracteres de género" (Geschlechtcharakteren), "una mezcla de biología, destino y esencia". Actividad y racionalidad como atributos masculinos, pasividad y emoción como atributos femeninos, combinados de múltiples formas, resultan en la definición de los roles de género y una interpretación de la realidad, que predestina a las mujeres confundiendo a la familia y lo privado; en tanto los varones se identifican con la eficiencia necesaria para la competencia en el mundo público.

Otros autores han puesto en evidencia la extensión, en este tiempo, del sentimiento del amor maternal (Badinter, 1981) y la aparición del amor romántico en la formación de las parejas (Shorter, 1977), que justifican y refuerzan la adscripción de las mujeres a la esfera privada. Es decir, existe evidencia histórica como para sostener que lo público como masculino, y lo privado como femenino, dos esferas de la sociedad separadas y con asignaciones de género, no son un invento feminista ni de una investigación sobre las mujeres. Es una representación social construida en el proceso de la modernidad, que arraigó muy profundo en las mentalidades hasta la segunda mitad del siglo XX (Hausen, 1976). Es una representación que además, al asignar a la esfera pública la exclusividad de la política, naturalizó y despolitizó las relaciones sociales que tienen lugar en la esfera privada (...).

## **UNA PROPUESTA DESDE LAS MUJERES Y LOS GÉNEROS**

En los estudios sobre las mujeres se ha sostenido reiteradamente que la participación femenina en el mercado de trabajo marca el acceso de las mujeres al mundo público. Se ha visto que la participación en ámbitos laborales crea espacios de interacción con encuadres diferentes del doméstico, los que permiten el crecimiento personal, la toma de conciencia de la subordinación de género y la politización de las mujeres. Asimismo son espacios dinamizadores y promotores de relaciones sociales distintas de las familiares y domésticas, capaces de generar solidaridades y conflictos muy diversos (...).

Pasemos entonces a considerar la esfera doméstica, ámbito que como ya se señaló, se ha visto reducido a sus funciones, competencias, tareas en el proceso de modernidad, pero que se mantiene como núcleo insustituible. Porque en él se crea y se mantiene la vida humana, en su doble faz, como vida biológica y como proceso de relacionamiento social, de humanización permanente y constante. Es la esfera dominada por las relaciones y solidaridades del parentesco, la conyugalidad, el parentesco simbólico y la amistad. Donde privan las relaciones afectivas sobre las contractuales y las leyes del psiquismo sobre la normatividad

jurídica.No obstante la esfera doméstica no está excluida de la reglamentación legal(...).

Pese a que este espacio social ha sido puesto de manifiesto en años recientes por la investigación, de ningún modo se puede afirmar que se está ante un trabajo acabado. Por el contrario, parecería que recientemente se han sentado las bases como para realizar investigaciones que permitan comprender el lugar de lo doméstico en la trama de relaciones sociales de nuestras sociedades. Cuestiones como la institución matrimonial, la patria potestad, los derechos individuales y las obligaciones que efectivamente tienen los integrantes de los hogares, las pautas de herencia, las microculturas familiares, son algunos de los temas que requieren ser analizados con profundidad. Por otra parte, la investigación reciente muestra cambios en los patrones de organización de la vida familiar, que no se pueden perder de vista. Asimismo, los procesos más recientes de desregularización laboral y disminución y achicamiento del estado de bienestar se orientan a fortalecer y refuncionalizar la esfera doméstica.

## BIBLIOGRAFÍA

- Badinter, Elisabeth, ¿Existe el amor maternal?, Paidós, Pomaire, Barcelona, 1981.  
Badinter, Elisabeth, L'un est l'autre, Editions Odile jacob, París, 1986  
Hausen, Karin, "Die Polarisierung des Geschlechtscharakters -eine Spiegelung der Dissoziation von Erwerbs- und Familienleben", en Heidi Rosenbaum (comp.), Seminar: Familie und Gesellschaftsstruktur, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1976.  
Lomnitz, Larisa, Como sobreviven los marginados, Siglo XXI Eds., México, 1975.  
Lomnitz, Larisa, y Marisol Pérez Lizaur, "Significados culturales y expresión física de la familia", en Investigación demográfica en México, memorias de la segunda reunión nacional, Conacyt, Mexico, 1983.  
Shorter, Edward, Naissance de la famille moderne, Seuil, París, 1977.  
Vogel, Lise, "The contested domain: a note on the family in the transition to capitalism", Marxist Perspectives, primavera de 1978.

Este texto ha sido extraído de: BARBIERI, Teresita de. (1992). *Los ámbitos de acción de las mujeres*. En Revista Mexicana de Sociología. Mexico D.F. pp. 203-224.

## Cuaderno 2: ¿Quién hace qué?

### MUJERES Y HOMBRES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. TRABAJO Y USOS DEL TIEMPO.

M<sup>a</sup> Ángeles Durán

El tiempo es un recurso limitado por excelencia. Ningún sujeto individual dispone de más de veinticuatro horas diarias, y ha de decidir –en la medida en que se lo permitan- el uso racional de ese recurso escaso. La esperanza de vida, como probabilidad estadística, pone el límite al capital de tiempo disponible por cada sujeto y la acumulación de los tiempos individuales (veinticuatro horas por cada individuo que forma parte de la nación o grupo de referencia) compone el llamado “capital de tiempo colectivo”.

La asignación de tiempo a una u otra actividades una decisión económica, aunque con frecuencia sólo sea relativamente libre: tanto las necesidades fisiológicas (descanso, alimentación, higiene) como las adscripciones sociales reducen considerablemente los márgenes de libertad de esta asignación. Históricamente las prestaciones obligatorias de tiempo (para la guerra, para el trabajo agrícola, etc.) han tenido gran importancia. Hoy han disminuido para la mayoría de la población, sustituyéndose por intercambios a través del mercado de trabajo. Sin embargo, la situación de los varones y mujeres respecto a la disponibilidad del propio tiempo es muy diferente. En España los varones han tenido una relación de débito legal de tiempo respecto al Estado en la prestación del servicio militar obligatorio (que se reduce considerablemente en la actualidad por la vía de objeción de conciencia y que se reducirá aún más cuando se hagan realidad los cambios proyectados en el servicio militar), de la que las mujeres están liberadas. No obstante, la mayoría de las mujeres españolas han recibido la adscripción socialmente obligatoria de atender a los demás miembros de sus familias (varones, niños, enfermos y ancianos) durante toda su vida, sin que existan redes de servicios sociales que compartan de modo significativo esta función.

La mayor parte de los varones españoles venden su tiempo en el mercado de trabajo durante un periodo de cuarenta y cinco años, y a través de esta venta generan derechos suficientes para su auto mantenimiento y el de los restantes miembros de su hogar durante un tiempo aproximado de setenta y cinco años. Sin embargo, la mayoría de las mujeres asumen un contrato social implícito que las vincula a familias durante toda su vida en la cesión de su fuerza de trabajo, sin límites definidos en el número de horas diarias, ni en el número de días y años. Actualmente y de modo creciente, las mujeres tratan de mantener con el sistema económico una relación individualizada en lugar de derivarla de los varones de su familia, pero su acceso al mercado de trabajo está muy dificultado por la carga de trabajo no remunerado que se les adscribe socialmente.

Los varones venden su tiempo –en la mayoría de los casos- para incorporarlo al proceso de producción de bienes; las mujeres, incluso las que venden su tiempo de trabajo en el mercado, lo hacen mayoritariamente para incorporarlo a la producción de servicios, que son difícilmente acumulables y sometibles al estímulo de la producción en serie, la tecnificación y el aumento de la productividad. Por ello, la participación de las mujeres en la economía española se comprende mejor tomando como referencia la economía de las ramas de servicios (salud, educación, hostelería) que las de agricultura o la industria.

Las investigaciones sobre uso del tiempo, generalmente llamadas time-budget o presupuestos de tiempo, recibieron en 1972 un gran impulso con la publicación del estudio comparado sobre doce países desarrollados, coordinado por A. Szalai (Szalai, 1972). Este estudio, y muchos que le siguieron, han puesto de relieve que el tiempo destinado al trabajo remunerado es la actividad más prolongada (después del sueño) de una parte de la población, pero en su conjunto, el tiempo destinado a trabajo no remunerado (trabajo doméstico, fundamentalmente) es aun mayor que el anterior.

Si se dedicara poco tiempo al trabajo no remunerado, podría ignorarse su existencia. Y si, aun no siendo escaso, se repartiera homogéneamente entre grupos sociales, entre países, o entre mujeres y hombres, también podría ignorarse su efecto en las comparaciones del trabajo remunerado y sus transformaciones monetarias e influencia en la economía de mercado.

Tampoco importaría conocer el consumo de tiempo que acompaña a las políticas públicas (de transporte, educación o sanidad, por citar tres ejemplos) si este tiempo fuera infinito o, al menos, si se repartiese o derivase por igual entre todos los grupos sociales. Pero, como vamos a ver, ninguna de estas

condiciones se produce en la gran mayoría de países, y las comparaciones sobre economías nacionales se refieren solamente, en realidad, a un sector de esas economías, por lo demás variable, que es el constituido por las actividades que pasan por mercado.

Las conclusiones extraídas sobre pequeñas diferencias del 5 o 10% en las magnitudes macroeconómicas que actualmente se consideran principales, como el PIB o la Renta Nacional, son probablemente menos relevantes de lo que a primera vista parece. Si se comprueba que la disparidad —entre países— en el volumen de trabajo no remunerado es del orden del 40 o 50%, el esfuerzo colectivo invertido en la investigación debería destinarse, al menos parcialmente, a la investigación sobre estos otros componentes peor conocidos de las economías nacionales.

Las relaciones entre el subsistema no monetario y el subsistema monetario (tanto privado como público) son muy dinámicas: el tiempo dedicado al trabajo en uno y en otro subsistema sigue generalmente una relación de sustitución, pero puede también adoptar otras formas de relación y crecer o disminuir conjuntamente. Ambos subsistemas están abiertos a la influencia de sistemas ajenos, y exportan o importan tiempo de trabajo remunerado y no remunerado de trabajadores residentes en otros países (Schmidt, 1990).

Si se trata de integrar en un único análisis los bienes o recursos escasos que se incorporan al mercado y los que no, hay que encontrar un lenguaje común para ambos, algún equivalente que permita convertirlos en la misma unidad de cuenta (Mahon, 1992). Los problemas planteados en la investigación son de tres tipos: a) definición de qué es trabajo; b) medición del tiempo de trabajo; c) asignación de valor a los distintos tipos de trabajo.

Los estudios sobre uso del tiempo son la base de una perspectiva económica que pretende mejorar las estrecheces de una aproximación en la que el valor es sustituido por el precio. Las críticas que se han realizado a la contabilidad Nacional y las ventajas e inconvenientes de muchas propuestas alternativas han sido claramente expuestas por Robert Einser, si bien centradas en la contabilidad de los países más avanzados, especialmente Estados Unidos (Einsner, 1988). Se han propuesto muchos sistemas, aunque ninguno goza, hasta este momento, de un grado de “consenso” similar al que se ha alcanzado para la Contabilidad Nacional, en el que se utilizan las monedas locales y su paridad con el dólar. En las páginas siguientes veremos la distribución del tiempo dedicado a actividades económicas remuneradas en varios países de la OCDE, como parte del proceso de búsqueda de un sistema que integre también el subsistema no monetario.

Este último tiene mucho que aprender del nivel de precisión en los conceptos y del grado de formalización que han llegado —tras muchos años de ensayos— los estudios sobre el mercado, y especialmente, sobre el trabajo ofrecido en el mercado. Pero también los estudios económicos más convencionales tendrían que prestar atención a los problemas de definición, ambivalencia, simultaneidad y priorización, que destacan los estudios de dedicación del tiempo. Se estima que en la OCDE, el esfuerzo dedicado a conocer el trabajo no remunerado es menos de una centésima parte del que se dedica (dinero, recursos institucionales, encuestas, etc.) a investigar sobre el trabajo remunerado. Por eso, es de gran interés la publicación de estudios comparados internacionales, como el realizado por Goldschmidt-Cleyninty Pagnossin-Aligisakis recientemente, así como las recientes encuestas del uso del tiempo llevadas a cabo por Eurostat.

Aunque los datos no son todavía exactamente comparables (la población de referencia varía ligeramente en edad, y hay algunas diferencias en la inclusión o no del tiempo de transporte y de las pausas en el trabajo y la atención a los niños), los datos para los catorce países elegidos muestran que, excepto en Dinamarca, el trabajo desarrollado fuera del mercado es igual o mayor que el trabajo desarrollado para el mercado. En países como Holanda, donde la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es baja, el trabajo de no-mercado es el 65% del total, y ocupa el 81% del trabajo realizado por las mujeres. Lamentablemente, este trabajo de Goldschmidt-Cleyninty Pagnossin-Aligisakis no incluye datos sobre España, donde la situación es muy similar a la holandesa y la italiana.

En España existen ya buenas fuentes para el análisis del uso del tiempo: entre otras una encuesta del CIS de 1984 sobre Desigualdad Familiar, dos encuestas de CIREs (1991 y 1996) sobre Uso del Tiempo y tres encuestas realizadas desde el CSIC para varios proyectos de investigación financiados por la CICYT (1990, 1993 y 1995) y la Comunidad Autónoma de Madrid (1998), con un amplio contenido de preguntas sobre diversos aspectos del uso del tiempo. A ello hay que añadir varias encuestas realizadas para el Instituto de la Mujer y las realizadas, con técnica de diario, por el Instituto Vasco de Estadística en 1993 y 1998. Aunque el objetivo de cada una de estas encuestas es diferente y sólo las dos citadas de CIREs y de Eurostat son estrictamente comparables entre sí, el conjunto de estas fuentes permite afirmar, sin ninguna duda, que la mayoría de recursos de trabajo se aplican actualmente en España fuera del ámbito del mercado de trabajo. (...)

## **EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO: ALTAS Y BAJAS**

La configuración actual del mercado de trabajos en gran parte herencia de los condicionantes institucionales y económicos de años anteriores. Por eso es interesante la distinción entre la situación general del mercado y las incidencias recientes. Las mujeres sólo constituyen el 39% de los asalariados (y aún menos de los trabajadores por cuenta propia), ocupan categorías profesionales más bajas, tienen tipos peores de contratación y ganan menos que los varones. Harán falta todavía muchos años para que la realidad se aproxime a las expectativas y aspiraciones de las mujeres españolas en el mercado de trabajo con formación similar a la de los varones (...).

## **EL PRECIO DEL TIEMPO VENDIDO POR HOMBRES Y MUJERES**

Las mujeres constituyen el 32% de los asalariados de las empresas, y el 47% de los de las administraciones. El 70% de las asalariadas trabaja en empresas, donde su salario medio es el 60% del de los varones del mismo sector y el 142% del salario medio de todas las mujeres.

Las diferencias entre ramas de actividad son aún mayores que entre sectores. En cuanto a presencia, las mujeres sólo son mayoría en los servicios personales, y son pequeña minoría en construcción y energía, donde las que trabajan lo hacen en empleos más cualificados y con remuneraciones más próximas a las de los varones que en el conjunto de los sectores. La mayor disparidad entre salarios medios se produce en actividades agrarias, ganaderas y pescaderas (44% de lo que ganan los varones), debido no sólo a los salarios/día inferiores, sino a la mayor incidencia sobre las mujeres del trabajo estacional. Como promedio, los salarios anuales de las mujeres del sector de la energía, que son los más altos, son siete veces mayores que los ingresos por venta de trabajo de las mujeres del sector agrario, que son los más bajos. El número de percepciones no se asocia tanto con el pluriempleo cuanto con el trabajo discontinuo: por eso es en la agricultura y en las actividades no clasificadas donde es más alto el número de percepciones por persona.

Madrid y Barcelona ofrecen a las mujeres el 34% del total de puestos de trabajo asalariados en empresas. Las diferencias interregionales e interprovinciales en salarios, tanto respecto a los varones del mismo lugar como respecto al promedio de las mujeres, son menos acusadas que las sectoriales. En ningún caso, la máxima llega a duplicar a la mínima, en tanto que los sectores cualificados y bien remunerados llegaban, como ya hemos visto, a salarios medios siete veces mayores que los peor remunerados (...).

Los salarios varían poco por género en los niveles inferiores, y en el resto se igualan moderadamente debido al peso de los empleos de remuneración media (entre 2,8 y 3,5 millones de pesetas anuales), que son, muy abundantes en los servicios públicos y en las administraciones de las empresas y que concentran a un gran número de mujeres asalariadas.

Una diferencia media del 30% en los ingresos declarados probablemente representa una diferencia aún mayor en los ingresos reales, porque la visibilidad y la propensión a declarar los complementos es menor que la de los salarios. Es precisamente en los incentivos y complementos de todo tipo, o en las actividades al margen del empleo principal, donde más se diferencian las posiciones de varones y mujeres. Nuestra estimación es que los ingresos medios de los asalariados varones superan en un 40% los de las mujeres asalariadas y que entre los trabajadores no asalariados (empresarios, profesionales independientes, trabajadores por cuenta propia, etc.) estas diferencias son aún mayores.

Parte de la diferencia se explica por el menor nivel de antigüedad que alcanzan las mujeres en sus puestos de trabajo, lo que se traduce en menor cualificación. Pero esta sólo es una explicación intermedia: la causa principal sigue siendo la vinculación de las mujeres a la economía no monetarizada, a la que dedican, de grado o por fuerza, gran cantidad de su tiempo disponible. Esta es la causa principal de su menor presencia en las horas extraordinarias, en los puestos que requieren disponibilidad horaria o desplazamientos, en los cursos de formación, etc. La disminución es atribuible en parte al mercado, que en este sentido puede considerarse no sólo injusto, sino, además, ineficiente, por no ser capaz de maximizar en beneficio propio los recursos humanos disponibles; pero no toda la diferencia salarial es atribuible a los empleadores o al mercado. Sus causas hay que buscarlas en el ámbito doméstico y en las relaciones económicas que vinculan a hombres y mujeres a través del contrato implícito que se basa en la familia (...).

## **EL REPARTO DEL TRABAJO NO REMUNERADO Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO**

El volumen total de trabajo aplicado a la transformación del entorno se reparte entre trabajo remunerado y no remunerado, o, con un matiz algo diferente, entre trabajo monetarizado y no monetarizado.

La oferta y demanda de trabajo, tanto del monetarizado como del no monetarizado, son variables. Los que

quieren recibir aportaciones de trabajo (empleadores y demandantes de trabajo no monetarizado) no siempre encuentran correspondencia exacta con los ofertantes. La expresión de los demandantes de trabajo monetarizado es relativamente fácil institucionalizada a través del mercado, pero gran parte de los demandantes de trabajo no monetarizado carecen de medios eficientes para expresar sus demandas (niños, enfermos) y han de expresarse a través de otros sujetos (la familia, los servicios públicos, las instituciones sin ánimo de lucro, etc.) La investigación actualmente disponible sobre el trabajo no remunerado se ha centrado en la producción u oferta efectivamente ejecutada, y se sabe poco sobre la demanda insatisfecha y sobre los mecanismos de creación, crecimiento y decrecimiento, tanto de la demanda como de la oferta. A excepción de los servicios públicos (que son directamente remunerados para quienes los prestan e indirectamente derivadamente para quienes los reciben), el resto del trabajo no remunerado y no monetarizado se realiza en España caso exclusivamente en el ámbito familiar y doméstico. La mayor parte de las encuestas iniciales sobre uso del tiempo se realizaron y refirieron a días laborables. Las más recientes (CIRES, 1996) han incorporado información sobre festivos, pero aún carecemos de encuestas sobre uso del tiempo por el conjunto de la población en épocas vacacionales (verano, navidad, puentes, fiestas locales, etc.) La proporción de trabajo monetarizado respecto al total de los días laborables en 1996 fue sólo del 38%, del 20% los sábados y del 12% los domingos. Aunque las diferencias no son muy grandes, en 1996 ha disminuido, respecto a cinco años antes, tanto en la cantidad como en la proporción del trabajo monetarizado. Según esta misma encuesta, CIRES 96, la distribución de tiempo no remunerado, para el conjunto de la población mayor de 18 años es así: 30% en compra y preparación de alimentos, 35% en cuidado a otras personas, 3% en compras no alimentarias y 30% en limpieza. En el promedio semanal, los varones dedican el 62% de su tiempo al trabajo remunerado, en tanto que las mujeres dedican el 84% de su tiempo al trabajo no remunerado.

La disparidad entre el volumen de la carga global de trabajo sostenida por hombres y mujeres en España es muy grande. Tanto los logros obtenidos por la negociación colectiva a lo largo de décadas como los beneficios de la producción en serie y los sistemas de Seguridad Social han favorecido principalmente a los varones. La jornada real de trabajo (remunerado más no remunerado) a lo largo del año es el doble para las mujeres (un promedio de 64, 31 horas) que para los hombres (31,85 horas como promedio). Los varones sólo desarrollan un tercio del trabajo total requerido para mantener la sociedad española en los niveles de bienestar (monetario y no monetario) que actualmente disfruta, aunque obtienen el 69% del trabajo con contrapartidas monetarias directas. Las encuestas de Uso del Tiempo del Instituto Vasco de Estadística de 1993 y 1998 también permiten estimar que en las semanas no vacacionales el trabajo no monetarizado es sólo el 46% del trabajo total, y que los varones emplean en trabajo monetarizado el 66% de su tiempo de trabajo, mientras que las mujeres emplean el 77% de su tiempo de trabajo en trabajo no monetarizado. Por encima de pequeñas diferencias en el modo de definición o de obtención de los datos, que podrían ampliar o reducir estas cifras en un 10 o 20%, el sentido de las macromagnitudes es incuestionable. El nivel de vida del país se mantiene gracias a la aportación de una enorme cantidad de trabajo no remunerado, del que se adscribe a las mujeres el 80%. Y según todas las encuestas de opinión, las mujeres españolas desearían cambiar esta situación por una relación diferente con la estructura productiva y con el mercado de trabajo.

## **ESTIMACIÓN ALTERNATIVA DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

Como el modo de obtener las estimaciones de la Renta Nacional es el resultado de acuerdos internacionales en los que participan generalmente los ministerios de economía e instituciones de estadística de cada país, la modificación unilateral de este procedimiento en un solo país no es posible. Sin embargo, cada vez son más evidentes las desventajas de usar exclusivamente este indicador o el Producto Interior Bruto como representante del grado de desarrollo y bienestar de un país. Muchos progresos o desarrollo económicos han sido ficticios, tratándose de monetarizaciones de la estructura productiva más que de verdaderos crecimientos (por ejemplo, con la tala de bosques o el abandono del patrimonio edificado y la sustitución de edificios de nueva construcción). Lo mismo sucede con el trabajo no monetarizado, que es invisible en los actuales instrumentos de medición del desarrollo económico. La comparación internacional del PIB o Renta Nacional traña muchos problemas: dos países desarrollados que obtengan una renta monetaria similar con un grado desigual de monetarización de sus recursos de trabajo, gozan de hecho de un bienestar muy diferente, porque estos recursos se aplican a la mejora del nivel de vida de la población aunque consten como inactivos.

Las cuentas satélite, o lo que también se llama "Contabilidad de actividades económicas no incluidas en la Contabilidad Nacional" o "Cuentas Nacionales Ampliadas" tienen por objetivo la integración del análisis monetario y el no monetario. Se basan en estudios sobre trabajo no remunerado (hay otras cuentas satélite dedicadas específicamente al medio ambiente), y existe ya una abundante literatura sobre el modo de realizar la traducción entre los valores monetarizados y los no monetarizados. El sistema más utilizado es el de inputs (tiempo invertido en la producción no monetarizada), aunque también hay partidarios del de outputs (valor que tendría la producción si se comprase en el mercado). Dentro del sistema de cálculo por inputs hay

variedad de procedimientos en las estimaciones ya realizadas (valor de la hora trabajada, coste de oportunidad, inclusión o no de impuestos y seguros sociales, etc.).

Para España se publicó una estimación del valor de la producción (fundamentalmente servicios de alimentación, limpieza, cuidado y gestión) no monetarizada con los datos entonces disponibles, otorgándose al trabajo no monetarizado un valor del 80% sobre el precio del trabajo vendido en el mercado del trabajo. Según las distintas fuentes sobre uso del tiempo utilizadas, el valor de la producción no incluida en las estimaciones del PIB en 1991 era un mínimo de un 84% sobre el PIB, tal y como lo estimaba la Contabilidad Nacional. Posteriormente, sobre la base de los datos nacionales ofrecidos por la encuesta CIRES de 1996, han podido reajustarse estas estimaciones. Se manejan dos escenarios: que el precio del trabajo fuera del mercado sea igual, o que sea un 20% más bajo que el vendido en el mercado. La menor cualificación media de las mujeres (en las actividades típicas del mercado de trabajo) favorece la adopción del segundo escenario, pero la abundancia de horas de trabajo no monetarizado en días festivos o fuera de la jornada normal favorecería la adopción del primero.

Todos los países aumentan su PIB si se integra el trabajo no remunerado, pero ningún país de la OCDE o la UE lo haría en una proporción tan alta como España (la mayoría sólo incrementaría entre el 40 y el 60%), porque es donde se produce la mayor disparidad entre el trabajo remunerado y el no remunerado o, lo que es lo mismo, entre los papeles económicos que desempeñan los hombres y las mujeres. Como promedio, la población española mayor de dieciocho años dedica 654 horas anuales por persona al trabajo remunerado, 1640 al trabajo no remunerado y 2285 horas a la suma de ambos tipos de trabajo.

Si se otorgase un valor del 80% al trabajo no remunerado respecto al remunerado, el PIB español sería en realidad un 102% mayor de lo que ahora se acepta, y si se otorgase un valor del 100%, el incremento sería del 128%.

Todavía hay que hablar en condicional, refiriéndose a un hipotético "si se hiciera". Esta hipótesis está cada vez más cerca, aunque falta su incorporación definitiva al espejo de la realidad económica que llamamos Contabilidad Nacional.

Este texto ha sido extraído de DURÁN, María Ángeles. (2001). **Mujeres y hombres en la economía española. Trabajo y usos del tiempo**. En: DURÁN, M. A.; SIERRA, I.; TORADA, R. Mujer y trabajo: problemática actual. Valencia: Germania. pp.11-29

## Cuaderno 2: ¿Quién hace qué?

### IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA Y AFRICA SUBSAHARIANA

Patricia Bifani

#### GLOBALIZACIÓN Y ASIMETRÍAS

**El proceso de globalización se ha ido configurando mediante diversos mecanismos:** el mercado y las relaciones comerciales y financieras entre regiones; la comunicación, la migración, el desarrollo científico y tecnológico, procesos todos que hacen inevitable el funcionamiento del mundo como un sistema integrado. Se postula aquí que la creciente interacción e interrelación entre diversas regiones que constituyen el sistema mundial, es un proceso eminentemente asimétrico, en la medida en que las regiones y actores sociales involucrados en el mismo detentan distintos grados de poder económico, político y tecnológico.

Este carácter asimétrico de la globalización ha dado como resultado una creciente desigualdad a diversos niveles: entre regiones; entre grupos sociales; entre actores sociales privilegiados y grupos o segmentos de la población particularmente vulnerables y entre hombres y mujeres. En este juego inclusivo, de cuya dinámica ninguna de las partes puede sustraerse, la incapacidad o imposibilidad de competir en términos ventajosos va generando un problema social cada vez más difícil de superar: 1/3 de la población del mundo en desarrollo se encuentra bajo la línea de la pobreza, con el cortejo de males que ello significa. De los 1.300 millones de personas bajo la línea de la pobreza, un 70% son mujeres (PNUD, 1995). Resulta también importante señalar que las dos regiones del mundo que han sufrido más violentamente los avatares de la situación internacional son África y América Latina.

La asimetría en las relaciones internacionales va generando y afianzando una especialización de roles que se perfila cada vez más nefasta para una gran mayoría de la población de los Países del Tercer Mundo. Esta especialización se ajusta a la demanda de los centros decisionales y evoluciona según sus necesidades. En lo que se refiere a las relaciones comerciales, la alta demanda por materias primas que caracterizaba las relaciones entre Norte y Sur se ha ido orientando hacia una demanda de manufacturas, bajo el influjo de diversos procesos: "desmaterialización" de la producción, que implica la utilización de menos materia prima por unidad de producto; avances de la biotecnología, que permiten producir a menor costo materias primas que antes se importaban del Tercer Mundo, etc (...).

Pese a que las dos regiones más afectadas por la dinámica internacional son África Subsahariana y América Latina y el Caribe, su inserción en el sistema mundial es diferente. Estas diferencias tienen que ver con sus trayectorias históricas y con sus estructuras socio-políticas y económicas actuales. En ambas dimensiones, las mujeres han jugado roles específicos que han determinado su forma de inserción en los procesos de globalización (...).

#### NUEVOS PARADIGMAS PRODUCTIVOS

**Fragmentación y movilidad de la producción industrial.** A partir de finales de los años 60 las industrias manufactureras de exportación, y muy especialmente las industrias multinacionales, pusieron en práctica una nueva estrategia productiva a fin de aumentar la eficacia y productividad de las empresas en el mercado internacional. Esta consiste en la relocalización de ciertas etapas del proceso industrial en países del Tercer Mundo y más particularmente en Asia y en América Latina. La fragmentación y relocalización del proceso industrial permite a las empresas multinacionales favorecerse de la existencia de mano de obra barata, reduciendo a sí sus costos de producción. A fin de atraer a la industria extranjera, los gobiernos deben asegurar salarios competitivos en el mercado internacional. No sólo con respecto a los países industrializados, sino también en relación a otros países en desarrollo (Eisold, 1984:21). Al respecto, el caso de Puerto Rico resulta ilustrativo: este país se transformó de una economía agraria en una economía manufacturera urbana gracias a un programa de industrialización destinado a atraer inversores extranjeros, particularmente de los Estados Unidos. La industria de prendas de vestir, que era el principal empleador de mujeres a partir de los años 50, experimentó una recesión en 1973, que se atribuye en parte a su menor competitividad en cuanto a salarios en relación a ciertos países asiáticos y de otras regiones de América Latina (Saga, 1986:87). Las estrategias tendientes a abaratar los costos de producción llegaron al extremo de transferir los procesos más baratos y que requerían menos pericia a una planta gemela en una zona de libre

comercio en República Dominicana, de donde se embarcaban luego a Puerto Rico para su terminación (Safa, ibid.:87).

**Otras franquicias a la inversión:** la elegibilidad para la inversión requiere asimismo de un clima político favorable, que no entrañe riesgos para los inversores, y de una masa obrera con bajos niveles de sindicalización. Otro requisito es la liberación de impuestos y facilidades especiales para repatriar los beneficios obtenidos. Franquicias tales como el derecho a trasladar la fábrica a otro lugar cuando así lo estime necesario, en busca de mejores términos para operar y de mano de obra más barata, constituye un punto más de atracción para los inversionistas (Eve Abraham van der Mark, 1983:38). Los gastos derivados de la infraestructura industrial, tales como electricidad, agua, alcantarillas, etc., son también de la incumbencia de los gobiernos huéspedes.

**Especialización:** Las etapas del proceso productivo que se transfieren a otros países son aquellas más intensivas en el uso de mano de obra y, como puntualiza Lestón, son las que utilizan tecnologías que ya no están en boga, con procesos productivos estandarizados y repetitivos y operaciones que se realizan a lo largo de la línea de ensamblaje y que resultaría muy costoso mecanizar (Elson & Pearson 1981:145).

**Fragmentación y "terciarización":** Las "empresas-madres" o multinacionales cuyos costos se quieren externalizar se relacionan con otras medianas y pequeñas empresas e incluso con el sector informal localizado en países del Tercer Mundo, en cadenas de sub-contratación. En la medida en que estas últimas se tornan proveedoras de servicios se produce una "terciarización" de la economía (Abramo, 1995:3,4). Son las empresas-madres situadas en los países desarrollados quienes se encargan de la comercialización del producto, lo que significa que las compañías multinacionales extranjeras mantienen un control absoluto sobre el mercado. Como hacen notar Elson & Pearson, (ibid.:145,146), las compañías multinacionales proporcionan las industrias localizadas en los países en desarrollo los insumos, los diseños y el capital de trabajo, con lo que su autonomía para producir se transforma en algo puramente formal. De hecho, señalan estas autoras, estos procesos industriales constituyen una versión más sofisticada del "trabajo domiciliario", en el que la mano de obra individual que realiza las tareas que requieren más trabajo no mecanizado se reemplaza por el trabajo organizado en una fábrica. El potencial dinamizador que este tipo de arreglo tiene sobre las economías locales es prácticamente inexistente, ya que se trata de verdaderos enclaves que realizan actividades autosuficientes, sin ningún vínculo con la economía del país donde se localizan. Quizá su único aporte a estas es la generación de puestos de trabajo mal remunerados (Safa, 1981:427; Garnsey & Pauker, 1987:9)(...).

**Precarización del Trabajo:** Abramo (op.cit.:10,11) hace notar que a medida que la producción se desplaza de las "empresas-cabeza" hacia las "empresas-mano", las condiciones de empleo y de trabajo se van haciendo más precarias. Esta precarización se acompaña de una feminización del mercado laboral: en América Latina, señala Abramo, pese a que la tasa de empleo se ha recuperado luego de la caída de los años 80, se ha producido una fuerte precarización del empleo en la última década, con una disminución del trabajo en el sector público y en la empresa privada y con un aumento de la participación de la pequeña empresa y del sector informal (...)

**Feminización de la mano de obra:** "¿Qué conexión existe entre una boutique de alta costura en París y una sucia callejuela en las afueras de Nueva Delhi?-se preguntan Gloster, McDevitt y Chhachhi, (1983:15). La respuesta que dan alude a la historia de millones de manos anónimas que transforman la fibra en género y el género en vestuario, separados por cientos de millas del lugar donde estas vestimentas se venderán y lucirán". Tras esta historia -afirman- se encuentra el proceso de reestructuración industrial. Mediante el cual las corporaciones transnacionales transfieren el proceso productivo de una a otra parte del mundo y canalizan una línea de producción hacia otro tipo de productos.

La reestructuración del proceso industrial tiene dos caras y ambas afectan a la mujer trabajadora que suele ser mayoritaria en las industrias textiles y de vestuario, en las de procesamiento de alimentos y en las industrias electrónicas. Una de ellas es la obrera de los países industrializados, que es donde la reestructuración se lleva a cabo. Gloster, McDevitt & Chhachhi, ibid: 21-23, toman como ejemplo la fábrica inglesa de Tootals, que tiene plantas en 30 países, muchas de las cuales se encuentran en Australia. La planta inglesa redujo su personal, entre 1975 y 1981, de 1500 a 900 empleados, no por problemas de producción, como hubiese podido creerse, sino debido a un proceso de racionalización y mecanización destinado a disminuir los costos. Las fábricas se especializaron en determinados productos, cerrando las secciones que no correspondían a las secciones de las líneas de producción elegidas. La mayoría de los empleados declarados redundantes eran mujeres.

Por otra parte, la mano de obra en las industrias manufactureras está formada básicamente por mujeres. Son embargo, existe una preferencia por mujeres jóvenes y solteras. En México, un 85% de los trabajadores en las maquilas, en la zona limítrofe con los Estados Unidos, son mujeres cuya edad oscila entre 17 y 23 años.

En el Sud-Este Asiático, el empleo de mano de obra femenina se ha incrementado con el surgimiento de las industrias manufactureras de exportación, llegando a constituir un 90% en la industria de semi-conductores. Con un 40% de participación femenina en la industria manufacturera, el Sud-Este Asiático cuenta con una de las fuerzas de trabajo femeninas más altas en el mundo en este sector (...).

**Dedos de Hada:** ¿Por qué esta preferencia por la mano de obra femenina? La destreza manual, el sometimiento a la disciplina de trabajo y la aceptación de bajos salarios pareciera constituir la fórmula ideal que garantiza una fuerza de trabajo barata, altamente productiva y fácil de manejar, desde el punto de vista del empleador (Sen & Gulati, op. cit.:2). Sin embargo, estas características -tenidas habitualmente como inherentes a la naturaleza femenina-, empiezan a ser vistas en su real dimensión, es decir, como producto de un proceso de socialización que se inicia desde la más tierna infancia, y que le asigna a la mujer ciertas labores, según la tradicional división del trabajo por sexos, a la vez que la somete a una autoridad de tipo patriarcal. Como enfatizan Sen & Gulati, el coser, limpiar el grano, etc., son actividades que requieren "dedos de hada", una gran concentración y una atención al detalle, además de una paciencia infinita.

Lais Abramo cita el caso de las "costureras externas" de Río de Janeiro, que reciben en sus casas trabajos de costura por sub-contratación. Estas costureras han aprendido su oficio en casa, como parte de su rol de esposa y madre y su destreza se considera como una "virtud natural". Esta destreza es comparada a la de los sastres, cuyo oficio se ha adquirido mediante un entrenamiento de tipo profesional y su trabajo, que es, como en el caso de las mujeres, la costurera, se considera como actividad profesional en lugar de verse como una mera extensión del trabajo doméstico.

**Implicaciones de este patrón laboral en la vida de las mujeres:** La gran rotación que caracteriza este tipo de empleo hace que muchas mujeres pasen algunos años en las factorías y luego se casen y retomen los roles tradicionales de esposa y madre. Sin embargo, en muchas sociedades especialmente patriarcales, el haber trabajado en una factoría conlleva un estigma social y las mujeres difícilmente son aceptadas de vuelta en sus comunidades, perdiendo sus posibilidades de casarse de acuerdo a los cánones tradicionales. Hein (op. cit.:255) observa que en Mauricio los padres, sea cual fuere su credo religioso, están muy pendientes de la reputación de sus hijas, ya que esta afecta sus perspectivas matrimoniales. Se cree que una mujer que ha optado por ese tipo de trabajo tiene bajos estándares morales y que constituye un mal ejemplo para sus propias hijas. Este repudio es particularmente agudo en Asia, donde la vida urbana se asocia a la prostitución.

Desde otro punto de vista, pese a que los salarios son muy bajos, las mujeres tanto urbanas como rurales tienen la oportunidad de acceder a la sociedad de consumo y sus beneficios materiales, gozando además de una mayor independencia (Garnsey & Pauker, op. cit.:25). Las mujeres entrevistadas por Hein en Mauricio manifestaban así mismo que el trabajo les enriquecía socialmente, permitiéndoles ver otra gente y hacer nuevas amistades (Hein, op. cit.:255,257). Pero el derecho que tienen las multinacionales de despedir a su personal abruptamente y sin ninguna compensación representa un brusco corte a los noventa beneficios adquiridos. En Curaçao, por ejemplo, Texas Instruments cerró sus fábricas después de ocho años de funcionamiento. Las 600 mujeres que trabajaban ahí, en su mayoría madres solteras y único sostén de sus familias, fueron despedidas sin compensaciones de ningún tipo. Estas mujeres habían cambiado radicalmente sus patrones de consumo, complementando sus salarios con el pequeño comercio de alimentos, joyas, artesanía, loterías, etc. que realizaban al interior de la fábrica. Cuando esta cerró no sólo perdieron su trabajo sino también su clientela informal y se encontraron de pronto sin ingresos y sobrecargadas por las deudas que habían contraído en la compra a crédito de bienes muchas veces costosos, tales como refrigeradores, cocinas, muebles, incluso autos (Eve E. Abraham-Van der Mark, op. cit.: 382, 383).

**La Maquila Mexicana:** Patricia Fernandez-Kelly (1983:210-211) hace notar que pese a que la migración mexicana hacia los Estados Unidos no es un fenómeno nuevo, su incremento coincide con la consolidación de este último como potencia económica a escala mundial y con la necesidad de reclutar mano de obra no calificada a bajo costo.

En 1942 los Estados Unidos y México habían regularizado la migración de trabajadores agrícolas mexicanos mediante el acuerdo conocido como el "Programa de los Braceros". Este programa funcionó de forma intermitente hasta el año 64, en 1965 se instituyó un nuevo programa destinado a proporcionar la infraestructura y las condiciones jurídicas necesarias para favorecer la inversión extranjera en la región. El así llamado Programa de Industrialización de la Frontera, dio lugar a una impresionante proliferación de plantas manufactureras orientadas hacia la exportación, denominadas también "maquiladoras", como respuesta a la demanda mundial por mano de obra barata y dócil, tanto capacitada como semicapacitada. Estas plantas funcionan como subsidiarias de corporaciones multinacionales.

La implementación de las maquiladoras ha significado una fuerte corriente migratoria desde el interior de México hacia la frontera de los Estados Unidos. Como señala Fernández-Kelly, la frontera mexicana

ha acumulado una considerable concentración demográfica, básicamente en cinco municipios: Ciudad Juárez, Mexicali, Nueva Laredo, Tijuana y Matamoros. El 85% de su fuerza de trabajo está compuesta por mujeres, en su mayoría de procedencia urbana o semiurbana (Fernández-Kelly:208-209).

**Trabajo industrial domiciliario o "Putting-out system":** El trabajo industrial domiciliario, en palabras de Abramo (op.cit. 14), constituye un eslabón más débil de la cadena de producción. En este caso algunas etapas de la producción se llevan a cabo fuera de la fábrica, combinando los procesos que se realizan en la planta industrial con subcontratos a pequeñas firmas o tiendas, que a su vez transfieren parte del trabajo al hogar. Tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo las industrias transfieren los procesos más fragmentarios e intensivos en el uso de mano de obra, que requieren tecnologías menos sofisticadas (Crummett, 1983:3).

Esta forma de contrato laboral ha sido desde siempre un trabajo predominantemente femenino. Desde muy antiguo, las mujeres han estado asociadas a la industria del vestuario y de la confección, realizando este trabajo en el hogar. Este sistema prevalecía en Inglaterra en la época pre-industrial y se asentaba en el supuesto que las mujeres y niñas debían ser controladas en su vida social, económica y sexual por los hombres, en su calidad de padres y de maridos (Lown & Chenut:26). La producción de lana dependía del poder patriarcal; los mercaderes distribuían lana en los hogares, donde mujeres y niños llevaban a cabo el cardado y otros procesos preparatorios, y el marido y/o el padre realizaban el tejido. La autoridad patriarcal se extendía sobre los sirvientes y aprendices. Más tarde en Inglaterra y Francia, los artesanos de la época pre-industrial se organizaron en cofradías para proteger sus intereses, pero las mujeres y las niñas raramente podían pertenecer a ellas por derecho propio, debiendo afiliarse en tanto mujeres o hijas de los artesanos varones (idib.:26).

Esta forma de trabajo se paga generalmente por piezas o unidades producidas (pago a destajo) y se realiza como una extensión del trabajo doméstico, sin crear una identidad como trabajadora ni generar las condiciones para reivindicaciones colectivas. Abramo hace referencia a una investigación realizada en Chile, en la industria textil, de confecciones, cuero y calzado, en la que muchas trabajadoras no sabían ni siquiera el nombre de la empresa para la cual trabajaban. Sus jornadas de trabajo se prolongaban a través de las noches, festivos y fines de semana y no contaban con ningún sistema de previsión social o de servicios de salud. Tampoco tenían remunerados una serie de gastos, tales como los de movilización, reposición de maquinaria o herramientas de trabajo, etc. En 1979, en este mismo país, las mujeres representaban el 39% de los trabajadores a domicilio, cifra que se había incrementado a 54% en 1991 (Abramo, idib.:16).

Por lo general es muy difícil evaluar el número de trabajadoras domiciliarias, ya que muchas veces constituye una actividad clandestina. Se sabe, sin embargo, que es una práctica sumamente expandida. Ya en 1986 Rangel:157 mencionaba que los trabajos de subcontratación en la industria del vestuario eran prevalentes en todo Brasil, y sobre todo en el Sud-Este, donde existe una mayor descentralización industrial y un mayor número de pequeños productores.

## **IMPACTO DE GÉNERO DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE EL SECTOR AGRÍCOLA**

Trabajo femenino en el sector agrícola: las diferencias en la estructura productiva de ambas regiones determinan, entre otros factores, una receptividad distinta a la globalización. Desde el punto de vista de la participación femenina en el sector, vemos que en América Latina esta es substancialmente menor que en África: un 7% en Centroamérica, un 10% en América del Sur y 11% en Caribe, contra un 75% en África (N.U., 1995:123)

**América Latina:** En esta región, las mujeres se han incorporado a la agricultura bajo tres distintas modalidades: a) trabajo en las plantaciones, donde se desempeñan como mano de obra familiar; b) la nueva agricultura empresarial, que las contrata como trabajadoras asalariadas en el contexto de una organización industrial del trabajo; y c) la pequeña agricultura campesina, donde tiende a complementar el trabajo doméstico con el que desempeña en el predio familiar (Pilar Campaña, 1990:254). Es a través de la nueva agricultura empresarial de exportación que el sector agrícola latinoamericano se inserta al proceso de globalización.

Pilar Campaña (215) hace notar que en América Latina la participación de la agricultura en el PIB, -que entre 1967 y 1981 había experimentado una tendencia decreciente- muestra un mayor dinamismo a partir de la década de los 80, lo que se relaciona con el auge de los nuevos rubros agrícolas de exportación (...).

**La agricultura empresarial incorpora nuevos rubros agrícolas:** flores, frutas y hortalizas. Dichos cultivos son de tipo estacional y emplean mano de obra temporal. Esta exigencia de producción hace de la mujer la trabajadora ideal, asumiendo que el ingreso que aporta a la familia es secundario y que puede permitirse el lujo de la temporalidad. En la industria de la fruta en Chile, el 84% de los trabajadores empleados en el

periodo de máxima demanda, son temporeros. Las mujeres representan el 52% del total de los temporeros frutícolas. Lo más frecuente es que las temporeras trabajen no más de 4 meses por año en fruta, situación en la que se encuentra el 56% de las mujeres (Venegas, idib.:119-126).

La agroindustria, como las zonas francas, tiende a emplear mujeres jóvenes y solteras. El estudio de Arizpe y Aranda (1981) sobre la industria de las fresas en Zamora, muestra que un 80% de sus obreras tienen menos de 25 años, son solteras y viven con sus padres, viajando a Zamora sólo por la temporada. Otro estudio, sobre la industria de las flores en México (Lara Flores, 1994:88-89) hace notar que el 70% de las trabajadoras en estufa son mujeres y un 65% de ellas tienen edades que oscilan entre 13 y 22 años. La mayoría de ellas son originarias del lugar donde están situadas las empresas. Sólo un 22% no ha completado la educación primaria y otro tanto ha completado la educación secundaria, además un 15% tiene estudios avanzados.

**África:** En África, la mujer predomina en la agricultura: la fuerza de trabajo femenina en este sector asciende a un 75% mientras la masculina es de un 61%. La mujer produce un 80% de los alimentos de base. Su principal ocupación es la agricultura de subsistencia y en mucha menor medida, la agricultura comercial. También trabaja en las plantaciones, muy corrientemente durante los periodos de mayor demanda.

Primero las políticas coloniales y luego las del BM y FMI han incentivado los cultivos tradicionales de exportación (té, café, cacao, cacahuate, etc.) por sobre los cultivos alimentarios, lo que ha tenido implicaciones de género: la agricultura se ha apoyado tradicionalmente en una clara división sexual del trabajo en el que hombres y mujeres desempeñan tareas específicas y complementarias. No sólo las tareas se asignan según el sexo de cada quién, sino también el tipo de cultivo y la distribución de la tierra se rigen por los mismos criterios: hay cultivos masculinos, como ha sido en Camerún el sorgo, y cultivos femeninos, como el frijol, en la misma región. La colonización introdujo la agricultura comercial e incentivó a los hombres a practicarla, dejando a la mujer a cargo de los cultivos de subsistencia. También los cultivos que proporcionaban mayores ingresos más seguros les fueron asignados a los hombres. En África Occidental, por ejemplo, el tabaco, como el cacahuate genera ingresos importantes, se consignó como un cultivo típicamente masculino. Por el contrario, el girasol, que no constituye una fuente de ingresos muy segura, ya que es fácilmente vulnerable a pérdidas por roedores, pájaros y termitas una vez que alcanza su madurez, pasó a convertirse en un cultivo típicamente femenino (FAO, 1991).

Los incentivos a la exportación preconizados por los Programas de Ajuste Estructural se han orientado también a la exportación en detrimento de los pequeños campesinos, la mayoría de los cuales son mujeres. Tecnología e insumos agrícolas, mejores tierras, formación, crédito se han encauzado a aumentar la productividad de los rubros de exportación. El Commonwealth Secretariat, op.cit.:59, señala el caso de Costa de Marfil y Ghana, donde los incentivos adicionales se orientan hacia la producción de cacao y algodón, sin preocuparse de los cultivos de subsistencia que predominan en las regiones más pobres de estos países y en los que las mujeres participan más activamente. Por otra parte, el aumento del precio de los alimentos y la disminución del poder adquisitivo de los hogares causados por los Programas de Ajuste Estructural, han afectado más directamente a las mujeres, cuya actividad genera pocos excedentes para la venta y que a su vez deben comprar alimentos a mayor precio en el mercado. Safilos-Roschild, 1994, enfatiza el hecho que habitualmente la componente de género tiende a ignorarse en las políticas macro-económicas, pese a que tienen un claro efecto sobre la actividad femenina. Por ejemplo, señala, las mujeres venden sus productos en el mercado cuando los precios están más altos, lo que se presenta como una respuesta a los mecanismos de mercado. Sin embargo, continúa, esta racionalidad se pierde por factores totalmente ajenos al mismo: en periodos de sequía, en que la producción de alimentos es baja o nula, las mujeres deben comprar a precios altos cereales u otros productos que a veces ellas mismas han vendido a bajos precios después de la cosecha. Finalmente cabe agregar que el énfasis en los productos de exportación tiende a aumentar la competencia por la tierra y a incrementar su valor, lo que podría tener como consecuencia una marginación de la mujer agricultora hacia tierras de menor valor y productividad. Este fenómeno ya ha sido observado en Gambia, a raíz de la introducción del sistema de regadío, que han desplazado a la mujer hacia terrenos más distantes y de peor calidad.

## **BIBLIOGRAFIA CITADA**

- UNDP (1995): Informe sobre el desarrollo humano, Nueva York.  
ARMANDO DI FILIPPO (1995): La coyuntura mundial: los procesos de globalización y regionalización. Primer Curso sobre Integración en América Latina, SELA, CEPAL, SIECA, Panamá.  
GLOSTOR, McDEVITT & CHHACHHI (1983): "Restructuring: The Cutting Edge", en *Of Common Cloth*, Wod. Chapkis & Enloe, Transnational Institute, Amsterdam.  
SAMIR AMIN (1994): El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo, IEPALA, Madrid, España.  
N.U. (1995). La situación de la mujer en el mundo, 1995, Nueva York.

CATHERINE HEIN (1984): "Jobs for Girls: Export Manufacturing in Mauritius", *International Labour Review*, Vol. 123, nº 2, March-April 1984.

EISOLD (1984): "Young women workers in export: The case of the semi-conductor industry in South-east Asia", Working paper ILO, Geneva.

HELEN I. SAFA (1986): *Female employment in the Puerto Rico Working Class* en *Women and Change in Latin America*, ed. Nash & Safa, Bergin and Garvey Publishers, Inc., Massachusetts.

ABRAHAM VAR DER MARK (1983): "The Impact of Industrialization on Woman: A Caribbean Case", en *Women, Men, and the international Division of Labor*, ed. J. Nash & M.P. Fernandez-Kelly, State University of New York Press, USA.

D. ELSON & R. PEARSON (1981): "The Subordination of Women and the International Factory Production", en *Of Marriage and Market*, eds. K. Young, C. Wolkowitz & R. McCullagh, CSE Books, London

LAIS ABRAMO (1995): *La inserción de la mujer en los nuevos paradigmas productivos*, Ilpes, Santiago de Chile.

SAFA (1981): "Runaway Shops & Female Employment: The Search for Cheap Labour" en *Development & Sexual Division of Labour*, ed. H. Safa & E. Leacock, Sings, Winter Studies, nº 86, Geneva.

G. SEN & GULATI (1987): *Women workers in Kerala's Electronic Industry*, ILO, Geneva.

MARIA PATRICIA FERNANDEZ-KELLY (1983): "Mexican Border Industrialization, Female Labour Force Participation and Migration", en *Women, Men and the International Division of Labor*, ed. by June Nash & M. Patricia Fernandez-Kelly. State University of New York Press University, Albany, New York.

MARIA DE LOS ANGELES CRUMMETT (1988): *Rural Women and Industrial Home Work in America Latina: Research Review and Agenda*. ILO, Geneva.

JUDY LOLWYN & HELEN CHENUT: "The Patriarcal Tread. A history of exploitation", en *Of Common Cloth*, op. cit.

A. RANGEL (1986). "Descentralización productiva y trabajo femenino: un estudio de caso en la industria de la confección en Brasil". en *L. ACERO: Mujer y trabajo en América Latina*. GRECMU, Montevideo, Uruguay.

L. ARIZPE y J. ARANDA (1981): *Empleo agroindustrial y participación de la mujer en el desarrollo rural: un estudio de las obreras del cultivo de exportación de la fresa en Zamora, México*, OIT; Ginebra.

FAO (1991): "Women and Population in Agricultural and Rural Development in Sub-Saharan Africa" *Women in Agricultural Development*, nº 5, Roma.

CONSTANTINA SAFILOS-ROTHSCHILD (1994). "Agricultural Policies and Women Producers", en *Gender and Population in Sub-Saharan Africa*, ed. Adepoju & Opong, ILO, Heinemann & Currey, Great Britain.

Este texto ha sido extraído de: BIFANI, Patricia. (1997). **Impacto de la globalización sobre la mujer en América Latina y África Subsahariana**. En: *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*. XI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Estudios de la Mujer. pp. 101-115.

## Cuaderno 3: ¿Que he hecho yo para merecer esto?

### **Violencia contra las mujeres: un ejercicio de poder**

**Adriana Gómez**

La violencia no es un fenómeno exclusivo de esta época. Por el contrario, los fenómenos de violencia – ya seanguerras de conquista, tortura, crímenes, persecución ideológica y religiosa, castigos en el ámbito doméstico o disciplina represiva en escuelas y familias – han existido en toda la historia de la humanidad. Desde esa óptica puede asegurarse que, en tanto miembros/as de la sociedad, hombres y mujeres han sido objeto de violencias en algún momento de sus vidas.

En la actualidad pareciera haber una legitimación cada vez mayor del uso de la fuerza y el poder para resolver conflictos, desde los más domésticos hasta los más complejos. Esto es perceptible fácilmente, ya sea tras una lectura rápida de los titulares de los periódicos que dan cuenta del panorama confrontacional que se vive o al hacer una revisión de nuestras propias experiencias cotidianas o de las personas que nos rodean. Asimismo, los mensajes comunicacionales y publicitarios refuerzan esta tendencia, al vendernos imágenes que muestran que el éxito es de los avasalladores.

La violencia, que desde el derecho se define como el constreñimiento o coerción física ejercida sobre una persona para modificar su voluntad impeliéndola a la ejecución de un acto determinado, es decir, sin dar lugar al consentimiento, implica ciertos elementos constitutivos. Estos son el poder, la dominación y el uso de la fuerza.

Cuando se habla de violencia, ésta se puede dividir en forma general, en dos tipos: se habla de violencia estructural cuando surge de la esencia misma de los sistemas políticos, económicos y sociales dominantes, que niegan beneficios y acceso a una vida digna a un gran número de personas. Ejemplos claros de la violencia estructural son los modelos económicos imperantes basados en la sobreexplotación de millares para beneficio de unos pocos, la pobreza extrema en oposición a la riqueza ostentosa, la represión y discriminación respecto de quienes se apartan de la “norma”, etc.

La violencia estructural, a su vez, “sirve de base a la violencia directa, porque influye en las pautas de socialización que llevan a los individuos a aceptar o a infligir sufrimientos, según la función social que desempeñen. La violencia abierta o directa se ejerce mediante la agresión, las armas y la fuerza física” (Larrazín y Rodríguez, 1993).

Sin embargo, la violencia contra las mujeres debe enfocarse a través de un prisma distinto. En los últimos años se plantea cada vez más la existencia de un fenómeno de violencia de género, siendo aquella que está “vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (Rico, 1996).

También se ha sostenido que “la agresión hacia la mujer adopta diversas formas que incluyen lo físico, mental y sexual, y origina para ella consecuencias cualitativas y cuantitativas diferentes que para la población masculina” (Bolis, 1993).

La violencia contra la mujer es, entonces, una clara forma de discriminación y como tal ha sido definida en múltiples documentos de organismos internacionales. El reconocimiento de que esta violencia atenta contra los derechos humanos de las mujeres llegó a plasmarse definitivamente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. La declaración de Naciones Unidas que reconoce la existencia de violencia de género fue adoptada por su Asamblea General en 1993 y define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluso las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

### **A través de los siglos**

“La violencia contra la mujer surge, en parte, de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres. La idea de la dominación masculina – incluso de las mujeres como propiedad del hombre – está presente en la mayoría de las sociedades y se refleja en sus costumbres”

(Helse, Pitanguy y German, 1994).

Tomando en cuenta que durante siglos las mujeres han sido ubicadas en un papel de subordinación respecto de los hombres, las expresiones de violencia que las afectan en todo su ciclo vital- ya sean "leves" o intensas – han sido consideradas como algo normal y, por ende, válidas por las costumbres. Más aun, dichas expresiones han surgido no tan sólo en los espacios privados– vale decir, las familias– sino también desde el mismo aparato del Estado y de otras instituciones, espacios cuyo poder de decisión y acción es mayoritariamente masculino.

Las leyes y reglamentos establecidos para ordenar la vida en comunidad tampoco las han protegido, de tal forma que los comportamientos agresivos hacia mujeres y niñas no son reconocidos como tales y quedan, usualmente ocultos, ignorados, impunes. O cuando implican algún tipo de sanción, ésta no se comparece con la gravedad del delito ni con sus consecuencias.

El impacto de la violencia en la salud de mujeres y niñas es profundo y no se puede desconocer sus efectos inmediatos y posteriores en el estado mental y físico de quienes se ven perjudicadas por una situación de violencia extremadamente intensa o prolongada en el tiempo. Pero "a pesar de que la violencia de género es una causa significativa de morbilidad femenina, casi nunca es visualizada como un tema de salud pública. Sin embargo, recientes estimaciones del Banco Mundial sobre la carga global de enfermedad indican que, en las economías de mercado establecidas, la victimización de género es responsable por uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva" (Helse, Pitanguy y German, 1994).

Tan sólo en los años más recientes ha comenzado a plantearse la necesidad de considerar este problema como un tema de salud pública de primera prioridad subrayándose, al mismo tiempo, la urgencia de dimensionarlo en toda su magnitud y desde la perspectiva de género. Pero para ello se requiere de investigaciones y estudios que logren superar, por ejemplo, el problema del notable subregistro que prevalece en los casos de violencia, fundamentalmente porque las víctimas no se atreven a denunciarlos o los mecanismos para hacerlo no son confiables.

Se ha lanzado, asimismo, el desafío de sensibilizar y capacitar adecuadamente a profesionales de la salud, del Poder Judicial y de los servicios policiales para que, coordinadamente, den acogida a las mujeres agredidas e interpreten sus demandas, en lugar de que persista la tendencia de juzgarlas a ellas. Y de los medios de comunicación para que no fomenten una mirada estereotipada de la mujer ni caractericen los delitos de violencia de género como una noticia de crónica roja, sino que profundicen en las causas que favorecen dicho fenómeno.

Por otra parte, en términos de la mirada con que mujeres y hombres perciben este fenómeno, difícilmente alguien se atrevería a reconocer, públicamente, que es correcto pegarle a una mujer o castigar físicamente a los menores. Pero, al mismo tiempo, existen grandes dificultades para reconocer en la propia conducta rasgos de violencia cotidiana. Los malos tratos de palabra o de hecho con que se "disciplina" a las hijas e hijos, el autoritarismo ejercido para que éstos aprendan a "andar rectamente" por la vida, la falta de tolerancia para aceptar conductas diferentes, las agresiones y descalificaciones habituales hacia la pareja, todo esto no se identifica usualmente como un fenómeno de violencia.

Del mismo modo, cuando las imágenes extremas de una mujer severamente maltratada o de una niña asesinada tras haber sido abusada sexualmente estremecen las pantallas de la televisión o las páginas de los periódicos, la ciudadanía, como un todo, se horroriza y demanda castigo severo para los culpables. Sin embargo, tales imágenes tienden a ser olvidadas prontamente, en una actitud acomodaticia que termina siendo la mejor cómplice de estos delitos que aumentan día a día. Si, por otro lado, conocemos de cerca casos de violencia en una familia, el temor de irrumpir en la supuesta sacralidad de un espacio privado para intervenir en "peleas de casados", nos impide prestar la ayuda que a veces se requiere con urgencia.

Y aunque en las últimas décadas han surgido instrumentos legales y recomendaciones oficiales condenatorias respecto de la violencia hacia las mujeres y niñas, y muchos gobiernos han manifestado su voluntad de erradicar este fenómeno, lo cierto es que todos estos avances en el discurso no se han visto reflejados en una mejoría auténtica de las condiciones reales en que vive y trabaja la población femenina.

Es decir, la cotidianeidad de mujeres y niñas no da cuenta aún de una justicia real y efectiva, justicia que debe otorgarla la sociedad en su conjunto, tanto con la dictación de leyes adecuadas para el enfrentamiento del problema y de intervenciones eficaces y continuándose en el tiempo, como a través de cambios

profundos del contexto social y cultural que hasta ahora provee las condiciones óptimas para que surja y se reproduzca la violencia de género.

## Tras los muros

La violencia doméstica o intrafamiliar –quizá la violencia con sesgo de género más extendida en el mundo– afecta a niñas, niños, personas ancianas y mujeres, aunque las investigaciones señalan que se concentra mayoritariamente en estas últimas. De esta forma el hogar, que se supone un entorno seguro y de acogida, se ha tornado en el lugar donde las mujeres están más expuestas a la violencia.

Este tipo de agresión ha sido definido como “todo acto cometido dentro de la familia por uno de sus miembros y que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica y/o la libertad de otro de los miembros de la familia” (Anthony y Miller. Estudio exploratorio sobre el maltrato físico de que es víctima la mujer panamericana. Citado por: Larraín y Rodríguez, 1993).

Sus manifestaciones implican, por una parte agresiones físicas como golpes de diversa intensidad, con las manos, con instrumentos o armas; quemaduras; intento de ahorcamiento; abuso y violación sexual; y por otra, violencia psicológica, a través de ofensas, humillación, coerción, descalificación, chantajes, amenazas de tipo económico o emocionales, control de lo que se dice o se hace, etc. En casos extremos pero no inhabituales, puede llegarse al asesinato de la mujer.

En la búsqueda de factores que explicarían la presencia de estos actos se ha señalado su vinculación directa con condiciones sociales y culturales, fundamentalmente el proceso de socialización diferencial de hombres y mujeres que propicia la aparición de conductas agresivas al interior de la familia. Los roles estereotipados de género asignan la dominación y el control a los hombres, y la sumisión, dependencia y respeto a la autoridad, a las mujeres.

Así “ las familias se organizan preferentemente en torno al poder de los integrantes del sexo masculino... por tanto se estructuran a partir de fuertes lazos de dominación y de notables desigualdades en las relaciones de poder que afectan a las mujeres; el rol que se les asigna en la vida conyugal supone sumisión, dependencia y la aceptación de la autoridad indiscutible del hombre y de un conjunto de normas y conductas que limitan su desarrollo. En este contexto, los hombres pueden castigar a las mujeres o controlar sus expresiones, su movilidad y su sexualidad” (Rico, 1996).

La violencia doméstica contra la mujer se usa, entonces, como instrumento de poder para afianzar dicha autoridad masculina y para sancionar el supuesto no cumplimiento por parte de la mujer de lo que socialmente se le ha encomendado. De tal forma que el no servir la comida a tiempo o no planchar una camisa correctamente son excusas “admisibles” desde la óptica de roles asignados en forma estereotipada. Asimismo lo sería cualquier acto de “insubordinación” por parte de la mujer.

Se ha intentado, por otra parte, atribuir la violencia de género a ciertas características psicológicas tanto de hombres agresores como de mujeres agredidas, o a la influencia de factores externos tales como la pobreza, el desempleo, el alcoholismo, etc. No obstante, diversos estudios han concluido que más bien existen factores de riesgo que podrían favorecer la violencia intrafamiliar, no respondiendo a una lógica de causa-efecto directa.

En este sentido, si la violencia doméstica resultara de ciertas psicopatologías de agresores y agredidas, lo más probable es que afectara solamente a un porcentaje limitado de población. Sin embargo, las observaciones permiten asegurar que se trata de la expresión de violencia contra la mujer más extendida, no reduciéndose sólo a la acción de hombres enfermos.

Por otra parte, si bien la ingesta de alcohol potencia en muchos casos el acto de violencia, no se le puede asignar la total responsabilidad por su desencadenamiento sino que es un factor de riesgo más a considerar. En cuanto a las condiciones socioeconómicas de los hogares afectados por violencia doméstica, la situación de pobreza, hacinamiento, desempleo, bajo nivel de escolaridad, gran número de hijos/as etc., que generan un alto nivel de estrés y desajuste, indudablemente potencian dicho fenómeno. Pero lo cierto es que los hogares de mayores ingresos no están tampoco libres de expresiones de violencia.

En la caracterización de hombres agresores y mujeres agredidas se han señalado diversos rasgos que los distinguirían, sin que por eso exista un “perfil” único. Asimismo hay que tomar en cuenta que muchas de estas características psicológicas se desarrollan en la mujer como consecuencia de vivir largo tiempo inmersa en

una situación de violencia, y no necesariamente existen previo a la vivencia de maltrato.

El agresor puede haber tenido experiencias de maltrato en su niñez; tiene baja autoestima y mala autoimagen; muestra dificultad para expresar sus sentimientos: su pensamiento es muy tradicional y rígido; frecuentemente usa el sexo como un acto de agresión para desmontar su virilidad y reforzar su autoestima; culpa a otros por sus acciones y no se responsabiliza por su conducta; tiene dificultades para responder a situaciones estresantes.

La mujer agredida puede haber tenido experiencias de maltrato en su niñez haber presenciado violencia entre sus padres; tiene baja autoestima; no es asertiva; experimenta depresión; tiene temor permanente; experimenta sentimientos de vergüenza y humillación; se culpabiliza por la situación que está viviendo; siente dependencia emocional de su pareja; no es económicamente autosuficiente; vive en forma aislada respecto de su entorno; minimiza la extensión e intensidad del abuso que recibe.

La violencia doméstica, que se presenta habitualmente en forma cíclica, puede durar muchos años, y mientras pasa el tiempo la escalada de agresiones aumenta. Hay mujeres que llevan insertas 10, 15 y 20 años en relaciones violentas, pero no pueden salir de ellas sin apoyo directo o asesoría de otras mujeres u organizaciones. En algunos casos la mujer logra salir de este círculo nefasto, pero la persecución del esposo o pareja persiste, especialmente porque dicho escape es visualizado por éste como la mayor traición. Diversas estadísticas recopiladas en Estados Unidos señalan que un porcentaje importante de las mujeres golpeadas que buscan ayuda médica han sido violentadas después de haber salido del hogar. Varias de ellas, incluso, son asesinadas cuando intentan alejarse de la pareja.

Pero el hecho de que existan situaciones de violencia doméstica de larga data no quiere decir que a las mujeres les guste que las agredan. Tampoco quiere decir que la violencia doméstica sólo afecta a mujeres depresivas, temerosas o con baja autoestima. Y no todos los agresores son alcohólicos, desempleados o carentes de medios económicos. Estos son mitos que han reforzado la existencia de esta lacra social y deben ser erradicados.

## **Violencia sexual**

La violación, también un fenómeno muy extendido que afecta a mujeres sin distinción de edad, raza o clase social, constituye la mayor expresión de poder de una persona sobre otra; más allá de lo sexual, es un acto de poder y control.

“Esencialmente, la violencia sexual busca el sometimiento del cuerpo y/o de la voluntad de las personas. En cada una de sus manifestaciones subyace el autoritarismo, el abuso del poder físico, económico o social que se detenta sobre otros seres humanos y una concepción errónea de la sexualidad, que despoja a las/os demás de su valor personal, de su dignidad y de sus más elementales derechos humanos” (Díaz, 1996).

Las estadísticas sobre violencia sexual difícilmente dan cuenta de lo extendido de este fenómeno. A las víctimas no se les ofrece ni mecanismos adecuados para efectuar la denuncia, ni el clima social favorece dicho trámite. A menudo las mujeres violadas se ven juzgadas ellas mismas como instigadoras de la violación, ya sea por su vestimenta, por caminar en lugares inadecuados y a horarios imprudentes; o bien se juzga su conducta sexual anterior. En este sentido, existen legislaciones que no reconocen la violación de una mujer en comercio sexual; la violación conyugal presenta dificultades de ser documentada; etc.

Uno de los delitos que menos se notifica son los abusos sexuales hacia niñas/os y en particular el incesto. La gran mayoría de las víctimas de abuso sexual infantil son niñas y son atacadas por varones mayores.

“En el abuso de menores, los estudios en Inglaterra y en Estados Unidos señalan que el agresor es de sexo masculino en el 90% de los casos y que la principal motivación en este tipo de atentados es la necesidad del victimario de ejercer dominio y poder sobre la víctima. Una dominación que se lleva a cabo en el ámbito sexual, pero que carece de motivaciones exclusivamente sexuales” (Gray et al, 1995). Y estas autoras agregan: “la internalización de los roles sexuales producto de la socialización de género no sólo tiene injerencia en la ocurrencia de los abusos sexuales, sino también en su no denuncia. Entre otros factores, influye el hecho que la violación y el abuso sexual constituyan una mancha, un estigma para sus víctimas”

A este hostil clima en torno a la denuncia de una violación contribuyen también varios mitos que han prevalecido largos años. Se señala, por ejemplo, que los hombres no son capaces de controlar sus deseos

sexuales, de tal forma que las mujeres deben evitar "provocarlos", las mujeres pueden prevenir ser violadas y no lo serán si no lo desean; la mayoría de los violadores son depravados; la mayoría de los violadores son desconocidos que las atacan en lugares oscuros y apartados; etc.

No obstante, la realidad demuestra lo contrario. "La mayor parte de la gente que piensa en la violencia sexual tiene como primera imagen un ataque perpetrado por un extraño en un rincón oscuro. Este tipo de eventos anónimos, sin embargo, es raro en los casos de coerción sexual. La mayoría de ellos tiene lugar entre personas que se conocen: miembros de la familia, novios, conocidos o esposos. Un número sustancial de ellos se realiza contra niños o adolescentes, la vasta mayoría de los cuales son mujeres. Esta tendencia hacia víctimas jóvenes parece ser cierta tanto en países industrializados como en desarrollo. Las estadísticas del sistema judicial y de centros de crisis en Chile, Perú, Malasia, México, Panamá, Papua Nueva Guinea y Estados Unidos por ejemplo, indican que entre uno y dos tercios de las víctimas de asaltos sexuales tiene 15 o menos años de edad" (Helse, Pitanguy y German, 1994).

En este tema hay que enfatizar, nuevamente, que los hombres violadores no necesariamente son personas que presentan alguna patología a nivel psicológico que los lleva a abusar de otra persona. Por el contrario, puede tratarse de cualquier miembro de una familia aparentemente bien constituida, ser padre de varios hijos/as y tener una imagen pública positiva.

Sin embargo, la construcción social de las sexualidades de los individuos condiciona la aparición de conductas violentas en torno a lo sexual, a raíz de un antagonismo aprendido entre los géneros, donde los hombres asocian masculinidad con conquista, ejercicio de poder y agresión.

"Sexualidad opresiva, se caracteriza por el desprecio, la interiorización y la violencia institucionalizada a las mujeres; desprecio, interiorización y violencia que son de manera simultáneas, bases de la viril identidad masculina... sexualidad expresada en la fuerza erigida en grito, golpe o violación como dominio..." (Lagarde, 1990).

Los efectos de una violación son de tal magnitud que pueden perdurar varios años en la vida de las víctimas. Depresión, ansiedad, insomnio, pesadillas, sentimientos de humillación y autculpabilización, problemas en el funcionamiento sexual, etc., se agregan a la posibilidad de embarazo o contagio de alguna enfermedad de transmisión sexual, incluido VIH/SIDA.

El abuso sexual de niñas y adolescentes tiene también enormes repercusiones en su vida futura. Problemas gastrointestinales, posibilidad de embarazo y contagio de ETS, dolores de cabeza y pélvicos, problemas ginecológicos, son algunos de estos efectos. Asimismo "la victimización sexual temprana también puede dejar a las mujeres con menos habilidades para protegerse a sí mismas, menos seguras de su valor y de sus límites personales y más aptas para aceptar la victimización como parte de su ser femenino" (Helse, Pitanguy y German, 1994).

### **Otro abuso de poder**

El acoso u hostigamiento sexual es, por último, una realidad que enfrentan muchas mujeres en el entorno laboral o educacional, y se define como " toda conducta, comentario o gesto intencionado y repetido de naturaleza sexual, no deseado o no aceptado libremente por la/el destinataria/o, quien la siente como una imposición, una humillación o un atentado contra su dignidad" (Díaz, 1996).

También se ha señalado que "es una forma de coerción sexual que se basa en el poder del perpetrador para afectar el estatus económico o académico de la víctima y no implica, necesariamente, el uso de fuerza física" (Charney y Russel, 1994).

Este tipo de violencia tiene el potencial de afectar el estatus de la víctima y su habilidad de realizar sus tareas profesionales o educativas. Altera, asimismo, su bienestar físico y mental, su autoestima y su capacidad de relacionarse con otras personas. Diversos estudios han demostrado que "mas del 90% de las personas afectadas por acoso sexual sufren de un grado significativo de inestabilidad emocional" (Charney y Russel, 1994). Muestran una amplia gama de síntomas, que incluyen ira, miedo, depresión, accesos de llanto, ansiedad, irritabilidad, baja autoestima, sentimientos de humillación y alienación, y un sentimiento de impotencia y vulnerabilidad.

Es raro que el acoso sexual sea denunciado, siendo más habitual que la víctima deje el trabajo si el fenómeno persiste y avanza a niveles insostenibles. Tampoco existen en nuestra región legislaciones que sancionen esta conducta, salvo escasas excepciones, como Puerto Rico, México, Perú y Argentina, que en

algunos de sus textos legales (penales o laborales) contemplan la sanción por acoso.

Ante la difundida creencia de que el acoso sexual no pasa de ser un chisme de pasillo, las estadísticas dicen lo contrario. En Estados Unidos, una encuesta sobre 24.000 mujeres y hombres funcionarios gubernamentales actualizada en 1988, comprobó que un 42% de las mujeres y un 15% de los hombres que finalmente respondieron a dicha encuesta, reconocieron haber sido objeto de acoso en los últimos dos años. De ese total, 62% había sido severamente acosado (citado por Charney y Russel, 1994).

Por otra parte en Nicaragua la primera gran huelga del sector de maquiladoras fue impulsada por casi un millar de obreras que acusaron a sus supervisores de someterlas a acoso sexual y trato degradante.

### **Varios caminos**

La violencia no es necesariamente intrínseca a la naturaleza humana. En el hecho hay estudios de diversas culturas que reconocen la existencia de sociedades en las que la violencia de género no existía. En una investigación etnográfica de 90 sociedades campesinas y de pequeña escala, se habría identificado 16 esencialmente libres de violencia doméstica (Levinson, D. *Violence in Cross-Cultural Perspective*. Citado por Heise, Moore y Toubia, 1996).

Y la "violencia en el ser humano... surge asociada a condiciones psicológicas, sociales y principalmente culturales que pueden ser modificadas" (Larraz, 1994).

Las estrategias para erradicar la violencia de género deben ser múltiples, incluyendo reformas jurídicas y elaboración de leyes donde existan, para sancionar los delitos de violencia contra las mujeres, y asegurar que sean debidamente puestas en práctica. También el sistema de salud, el sistema educacional y los medios de comunicación deben participar de esta nueva mirada con que debe enfocarse la violencia de género.

Asimismo, la prevención, la asistencia y acogida de las víctimas y el tratamiento de rehabilitación de agresores deben ser ampliamente apoyados, con recursos financieros y humanos. El fomento a las investigaciones sobre el tema y la recopilación de estadísticas fiables son también prioritarios.

Por último, es urgente comenzar un trabajo con las capas más jóvenes de la población, no tan sólo para que aprendan a detectar y rechazar la violencia, sino también asegurar que las niñas y niños de hoy no formen parte mañana, ni de las víctimas ni de los victimarios.

### **El desafío global**

Detener y prevenir la violencia contra las mujeres es una tarea que sobrepasa las fronteras de un país e incluso de un continente. En distintas modalidades, este fenómeno cobra sus víctimas tanto en los países subdesarrollados como en el mundo industrializado, entre mujeres pobres o acomodadas, entre niñas o adultas. Aunque la violencia doméstica es probablemente el fenómeno más extendido hay otras expresiones que afectan también a millones de mujeres y niñas y que como tales, deben ser denunciadas.

En la larga y devastadora guerra de la ex Yugoslavia, las tropas serbias violaron y torturaron a millares de mujeres, la mayoría musulmanas en Bosnia, a muchas de las cuales obligaron a procrear hijos/as serbios/as. La violación se usó como un instrumento de guerra y de conquista, como un medio para asegurar un genocidio más efectivo, y no fue un efecto colateral del conflicto. En países africanos, en Perú, Haití, en Centroamérica, etc., han sucedido ataques semejantes.

Cifras oficiales en cuanto al número de mujeres violadas en Bosnia son difíciles de determinar, pero se estima que fueron entre 20 y 50 mil. Se supone, además, que más de 30 mil, la mayoría musulmanas, quedaron embarazadas. Las violaciones no sólo se realizaron a escala masiva, sino que también las niñas muy jóvenes, entre 7 y 14 años, fueron seleccionadas especialmente para ser violadas.

La prostitución forzada y explotación sexual por fuerzas militares no es nueva. En la II Guerra Mundial alrededor de 200 mil mujeres, la mayoría coreanas, filipinas, indonesias e incluso holandesas, fueron obligadas a servir como esclavas sexuales para las tropas japonesas en Asia del Este y Sudeste. Actualmente sobreviven alrededor de 300 comfort women (mujeres confortadoras), muchas de las cuales han testificado de cuerpo presente o por medio de alguna intérprete, en diversos tribunales y foros internacionales de denuncia a las violaciones de derechos humanos de las mujeres. Autoridades del gobierno

japonés, sin embargo, aducen que el Ejército Imperial Japonés “nunca ejerció coerción para esta actividad comercial”.

Así como las mujeres y niñas se ven doblemente amenazadas en situaciones de conflicto bélico, también sucede lo mismo cuando forman parte de grupos de refugiados y desplazados. Entre los aproximadamente 20 millones de refugiados que existen en el mundo, un 80% de ellos son mujeres y niñas/os. Además de las carencias propias de su condición de vida, centenares son violadas por patrullas de seguridad y guardias de los campos de refugiados.

Por otra parte, la persistencia de tradiciones y costumbres dañinas que perduran desde hace siglos, es otro fenómeno abominable. Aproximadamente 27 países africanos, Arabia, Yemen, Omán, los Emiratos Árabes, algunos sectores musulmanes de Indonesia, Malasia, India y Pakistán, mantienen la práctica de la mutilación genital femenina. Australia, zonas de Europa y Estados Unidos, que han recibido poblaciones de inmigrantes, forman parte también de este oscuro mapa. Hoy se estima que alrededor de 100 millones de mujeres en el mundo han sufrido alguna forma de circuncisión genital, y cada año 2 millones más serán circuncidadas. En Estados Unidos se practicarían alrededor de 40 mil procedimientos al año en comunidades inmigrantes, pese a leyes que la sancionan.

Se ha señalado que los orígenes de esta operación estarían ligados tanto a tradiciones islámicas como a ritos de pasaje a la pubertad, pero lo cierto es que se trata claramente de una sujeción brutal de la sexualidad femenina que trae consecuencias físicas y psicológicas de por vida, cuando no la muerte de la niña o mujer que la sufre.

En India, en las últimas décadas, la práctica de matar a las esposas por la dote ha recrudecido dramáticamente, aunque el hecho existe desde tiempos inmemoriales. En 1947, después de la independencia, las dotes fueron abolidas, pero las estadísticas policiales demuestran que se siguen practicando. A mediados de los 80 se producían 400 muertes al año y en 1994 esta cifra subió a 5800. Aunque muchos atribuyen este aumento a un mayor reporte de los casos, la mayoría de las activistas por los derechos de la mujer piensa que esos totales representan sólo un tercio del número real. En las escasas denuncias que llegan a los juzgados, los asesinos escapan al castigo pagando sobornos o manipulando el proceso penal.

En la mayoría de las muertes por dote, según señala un informe de la revista Time, la causa se vincula a las ansias de la familia política por obtener dotes adicionales, ya sea en dinero o en forma de bienes materiales. Cuando los padres de la mujer ya no pueden seguir aportando, la asesinan estrangulándola, envenenándola o, lo que es más común, quemándola y haciendo pasar esto como accidente doméstico. De esta forma, el hijo se puede volver a casar y la familia política hará nuevas demandas a la familia de su próxima esposa. No es raro entonces que el nacimiento de una hija no sea bienvenido ya que sus padres visualizan una vida entera de trabajo y deudas para reunir el suficiente dinero para la dote o serán posibles testigos del asesinato de su hija. Infanticidios; determinación prenatal del sexo para abortar si se trata de un feto femenino; abandono, etc, son los caminos que utilizan para evadir este destino.

En China tampoco se desea tener hijas, especialmente por la política impuesta a nivel estatal de un solo hijo por familia. Con la tradicional preferencia por los hijos varones – que pueden heredar tierras y bienes y el apellido familiar, a diferencia de las mujeres – las familias chinas también han optado por el aborto de fetos femeninos, el abandono y el infanticidio. Esto tiene tan gigantescas proporciones que hoy nacen 85 mujeres por cada 100 hombres, lo que ha permitido a los demógrafos visualizar “problemas” a futuro: no habrá mujeres suficientes para todos los hombres solteros en unas décadas más, lo que se resolverá seguramente con el rapto de novias, incremento de prostitución, etc. Los países asiáticos de Corea del Sur y Pakistán van por el mismo camino.

Otra “tradicción” que persiste son los matrimonios forzados de niñas de corta edad, que constituyen una forma de esclavitud y pone en riesgo su vida por violencias diversas y maternidades a edades muy tempranas. En India el promedio de edad en que se casan las mujeres es de 14, mientras que en África cerca de un 50% de las mujeres se casa antes de los 18. En muchas regiones es común encontrar a niñas de 11 y 12 años unidas en matrimonio y esperando ser madres. La pobreza, la ambición, las transacciones por dinero, mercaderías o propiedades, determinan que las niñas sean ofrecidas como trueque. Aparte de los traumas psicológicos, las madres menores de 15 años tienen de 5 a 7 veces más riesgos de morir durante el embarazo y el parto, en comparación con mujeres de 20 a 24.

Por otra parte, el mundo entero se horrorizó hace pocas semanas al conocer la existencia de una red

internacional de explotación sexual de menores, lo que quedó al descubierto con la muerte de varias niñas y adolescentes belgas. Sin embargo, lo cierto es que este comercio tiene ya un desarrollo bastante extendido y de larga data. Estimaciones de UNICEF señalan que 1 millón de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, procedentes de diversos países, entran anualmente al comercio sexual, atrapados por pedófilos, proxenetas, abusadores sexuales y consumidores pornográficos. En Asia esto es una verdadera "industria" pero América Latina no se queda atrás. Colombia y especialmente República Dominicana y Brasil se cuentan entre los países donde más niños y niñas ingresan al comercio sexual. La edad promedio de estos/as menores es cada día más baja.

Y las mujeres adultas también son víctimas de tráfico y prostitución forzada. Según un estudio de la Organización Internacional de la Migración, OIM, en los últimos años ha aumentado el tráfico de mujeres de Europa del Este hacia países europeos, como Holanda, Alemania y otros. En una conferencia realizada en Viena en junio de este año sobre la trata de mujeres, se reconoció que las mujeres europeas del Este, "reclutadas" para trabajos diversos, entran luego a una red de prostitución internacional, desplazando cada vez más a mujeres provenientes de países subdesarrollados. Muchas de ellas tienen menos de 25 e incluso menos de 18 años. La Unión Europea estima que alrededor de 200 a 500 mil mujeres están trabajando como prostitutas lejos de sus países en ese continente. En Asia, el turismo sexual es otra industria que florece muchas veces al abrigo de gobiernos y leyes que son sordos y ciegos ante este comercio, que atrapa a millares de mujeres y adolescentes en su red. La expansión del VIH/SIDA ha sido explosiva en estas condiciones, y hace prever que los países asiáticos pronto pasen al primer lugar mundial de casos de portadores/as y enfermos/as.

Es difícil documentar todas las distintas violencias que sufren las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Mujeres lapidadas, mujeres cuyas vaginas son reconstruidas para el mayor goce sexual del hombre, mujeres que se someten a cirugías estéticas "esculturales" para adaptarse al patrón de belleza imperante, mujeres que "aclaran" su piel morena, mujeres torturadas y violadas selectivamente por razones políticas, mujeres objeto de esterilizaciones forzadas, adolescentes anoréxicas que rehúsan alimentarse ante el temor de no cumplir con ciertos cánones estéticos, mujeres con complicaciones de abortos incompletos a quienes se rehúsa la atención en los servicios de salud o se las maltrata e incluso denuncia. La lista es interminable e impactante.

#### Referencias Consultadas:

- \* Bolis, Norma. "Tipificación de la violencia contra la mujer en la legislación de América Latina. En: Gómez, Elsa, ed. Género, Mujer y Salud en las Américas. Washington, D.C., OPS, 1993. Publicación Científica N° 541.
- \* Charney, Dara A; Russell, Ruth C. "An overview of sexual harassment". En *América Journal of Psychiatry* 151:1, January 1994.
- \* Díaz Ch., Flor María. Violencia sexual. En: *Derechos, Sexualidad y Salud*. Medellín, CERFAMI, 1996.
- \* Gray, Nora et al. Abuso sexual en adolescentes. Estudio descriptivo sobre violación e incesto en mujeres estudiantes de enseñanza media de la Región Metropolitana. Santiago, Colegio Mujer, Salud y Medicina Social. COMUSAMS-ACHNU, 1995.
- \* Heisse, Lori; More, Kristen; Toubia, Nahid. *Sexual Coercion and Reproductive Health. A focus on research*. New York, Population Council, 1995.
- \* Heisse, Lori; Pitanguy, Jacqueline; Germain, Adrienne. *Violencia contra la mujer: la carga oculta de la salud*. Washington, D. C. OPS, 1994.
- \* Lagarde, Marcela. *Cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM, 1990.
- \* Larraín, Soledad. *Violencia puertas adentro. La mujer golpeada*. Santiago, Editorial Universitaria, 1994. Colección Punta de Lanza.
- \* Larraín, Soledad; Rodríguez, Teresa. "Los orígenes y el control de la violencia doméstica en contra la mujer". En: Gómez, Elsa, ed. *Género, Mujer y Salud en las Américas*. Washington, D. C. OPS, 1993. Publicación Científica N° 541.
- \* Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual. "Violencia Doméstica y Sexual contra la Mujer. América Latina y el Caribe". En: *Hoja de Datos*, N° 1, agosto, 1993. Santiago, Isis Internacional.
- \* Rico, Nieves. *Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos*. Santiago, CEPAL, 1996. Serie Mujer y Desarrollo, 16.

Texto extraído de GÓMEZ, Adriana. (1996). "Violencia contra las mujeres, un ejercicio de poder". En VVAA. (1996). *Por el derecho a vivir sin violencia: acciones y propuestas desde las mujeres*. Pp: 4-12 Santiago (Chile): Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

## Cuaderno 4: ¿Como nos relacionamos?

### ¿QUÉ ENTENDEMOS POR EDUCACIÓN SEXUAL?

Fernando Barragán Medero

La educación sexual, en sentido amplio, constituye el intento de transmisión de las concepciones, normas y valores morales e ideología que cada cultura considera que deben servir para preservar el modelo social, cultural y económico.

La transmisión de las concepciones intentará, en su conjunto, explicar el modelo social, cultural y económico. Así, por ejemplo, se justifican la organización social, la institucionalización del matrimonio heterosexual, homosexual, la monogamia o la poligamia, la diferenciación de género, permitiendo la defensa de la cultura y el modelo económico de cada grupo humano.

Estas concepciones están relacionadas con las normas y los valores, así como con las ideologías. Por ejemplo, una de las normas de nuestra cultura es el matrimonio heterosexual, con su correspondencia legal, y uno de los valores morales fundamentales ha sido y es, en algunos sectores, la defensa de la virginidad femenina, lo cual constituye, a su vez, un medio de control social de la mujer. En cuanto a las ideologías, como señala Castilla del Pino (1984, 61-63), un ejemplo claro lo constituye el aprendizaje de la represión, que "conlleva la sumisión del sujeto que la asume, sumisión que trasciende del estricto ámbito de la sexualidad", significando "el logro de la obediencia suprema a la norma establecida".

La presencia de las ideologías en el currículo ha sido puesta de manifiesto por Eisner (1992, 302) quien afirma que "las ideologías son sistemas de creencias que proporcionan las premisas de valor desde las cuales se adoptan decisiones sobre diferentes aspectos de la práctica educativa". Su potencial explicativo en relación al género es innegable si consideramos la reflexión que nos ofrece Torres (1991: 17): "Si por ideología se entiende el conjunto de ideas y de representaciones que se imponen a las personas como verdades absolutas, produciendo un autoengaño, una ocultación en suspensamiento y formas de actuar, es claro que esta concepción negativa de las ideologías, si no está muerta ya, debería estarlo".

En este sentido las ideologías sobre educación sexual y género pueden estar cumpliendo la función de limitar el desarrollo de las personas al imponer una perspectiva concreta de interpretación del mundo social.

"La función de la ideología en la sociedad humana - señala Torres (1991, 17) - se concentra principalmente en la constitución y modelado de formas bajo las cuales las personas viven y construyen significativamente su realidad, sus sueños, deseos y aspiraciones"

Las ideologías - siguiendo a Goran Therborn - someten y cualifican a los sujetos diciéndoles, haciéndoles reconocer y relacionándolos con:

1. Lo que existe, y su corolario, lo que no existe; es decir, contribuyen a hacernos conscientes de la idea de quiénes somos, qué es el mundo y cómo son la naturaleza, la sociedad, los hombres y las mujeres.
2. Lo que es bueno, correcto, justo, hermoso, atractivo, agradable, así como todos sus contrarios. Esto ayuda, por consiguiente, a la normalización de nuestros deseos y aspiraciones.
3. Lo que es posible e imposible. Conociendo ambas dimensiones definimos las posibilidades y sentido del cambio, así como sus consecuencias. Nuestras esperanzas, ambiciones y temores quedan así contenidos dentro de los límites de las posibilidades concebibles (Therborn, 1987, 15-16, citado en Torres, 1991, 17).

En consecuencia, una primera función de la educación sexual concebida de forma crítica y emancipadora es el análisis crítico y la toma de conciencia de las implicaciones de las concepciones, normas, valores e ideologías que conforman nuestra explicación del mundo social y de la sexualidad humana.

Si aceptamos los presupuestos anteriores, se nos plantea el problema de definir más explícitamente qué entendemos por educación sexual y cuál es el objeto de conocimiento de la misma.

Es evidente, incluso deseable, que las personas que participan de los logros o descubrimientos de nuestra cultura se apropien de estos objetos. Así sería el caso del sistema de numeración posicional, las cifras indo-árabes (...); grandes invenciones de la humanidad que han sustituido a sistemas de comunicación menos evolucionados. Pero estamos dispuestos a realizar la misma afirmación si consideramos, igualmente, el modelo sexual como una construcción realizada por la humanidad a lo largo de siglos. Y en cualquier caso, debemos preguntarnos, ¿existe un solo modelo o varios?, ¿con qué criterio aceptamos uno y deseamos

otro, suponiendo cierta la respuesta a nuestro primer interrogante?

En la cultura occidental coexisten diversos modelos explicativos de la sexualidad: modelo tradicional; burgues-liberal y capitalista-permisivo, contruidos históricamente, que en alguna medida constituyen referentes para las personas, por lo que la educación sexual, no puede concebirse con la idea de que los sujetos asuman uno de estos modelos o lo mejor decada uno de ellos, peligro ideológico que conlleva el intento de imposición de cualquiera de estas tres perspectivas.

La educación sexual la entendemos como el proceso de construcción de un modelo de representación y explicación de la sexualidad humana acorde con nuestras potencialidades con el único límite de respetar la libertad de los demás, y en este sentido es necesario analizar críticamente los fundamentos de los modelos que se nos proponen, contrastar diversos modelos, conocer otras culturas y la propia historia del conocimiento sexual. Esto, no supone en absoluto presentar una perspectiva aséptica, puesto que no es posible. Cada modelo asume unos valores morales, normas e ideologías determinados. Por ejemplo, desde la perspectiva del modelo tradicional, la virginidad femenina constituye un valor imprescindible en la mujer.

En conclusión, la educación sexual la entendemos como un proceso lento, gradual y complejo que haga posible la construcción de las diferentes nociones sexuales, que ayude a comprender los procesos, históricos y culturales, por los que se han generado los conocimientos actuales y la organización social y sexual vigentes y que nos permita tomar conciencia de aquellos aspectos que deseamos asumir y los que deseamos cambiar.

### **2.1. La educación sexual como un proceso lento, gradual y complejo.**

La adquisición de las diferentes nociones sexuales requiere una actividad cognitiva individual, insustituible, que no es posible por simple transmisión verbal. Así ocurre con la construcción de la identidad juvenil de género en el estadio de las operaciones formales, entre los 12 y los 16 años aproximadamente, y que incluyen nociones como las diferencias de género, la preferencia sexual, las diferencias anatómicas y genitales, los cambios psicológicos, afectivos e intelectuales.

### **2.2. La educación sexual debe favorecer la construcción de las nociones sexuales desde una perspectiva de crítica de género.**

Los diversos intentos de introducir la Educación Sexual en el diseño curricular, han incidido, de manera preferente, en la estructuración de los contenidos desde la perspectiva de las disciplinas que se han considerado implicadas en la mal denominada "biología de la sexualidad", intentando presentar una visión "objetiva y científica" de la sexualidad. Frente a esta tendencia, otra bien extendida, ha consistido en la imposición de ideologías en los contenidos de manera desmesurada, de forma que han prevalecido las valoraciones morales, éticas, políticas, tanto desde posturas claramente conservadoras como desde posiciones más o menos radicales en oposición a las anteriores.

En ambos casos, los receptores pasivos, han sido el niño y la niña. No se han tenido en cuenta cual es el proceso por el que las personas aprenden, es decir, cómo se construye el conocimiento social.

Nos parece, por tanto, imprescindible insistir en cómo construyen los niños y niñas los conceptos sexuales, como uno de los ejes centrales en torno al que deben girar los principios metodológicos (...).

En consecuencia, cada vez que hemos investigado las nociones sexuales de la población o sus ideologías hemos establecido claras diferencias entre las adolescentes y los adolescentes ya que no existe necesariamente un pensamiento homogéneo válido para toda la población (Barragán, 1998).

### **2.3. Comprender los procesos históricos y culturales, por los que se han generado los conocimientos actuales y la organización social y sexual vigentes.**

Los modelos de sexualidad y el concepto de género han sido contruidos a través de siglos, de manera que han sufrido una evolución. Las diversas dimensiones que implican estos modelos no pueden ser presentadas como productos finales sin comprender los procesos dinámicos por los que han surgido. Esto implica, por ejemplo, que a nivel educativo no puede presentarse el matrimonio heterosexual, el amor de pareja o la distribución sexista de las funciones sociales, como algo inherente a la propia naturaleza humana, ni como dimensiones permanentes e inalterables de la sociedad, ya que son el resultado de ajustar la organización social a la económica (...).

#### **2.4. El conocimiento sexual: pensamiento social.**

Definir la educación sexual requiere clarificar qué entendemos por conocimiento sexual, sus semejanzas y diferencias con otras áreas de conocimiento y las dimensiones que incorpora. Es decir, cuando hablamos de “naciones sexuales”, es necesario explicitar si éstas son biológicas o si por el contrario lo biológico se estructura social y culturalmente y por tanto debemos hablar de “conocimiento social”.

El conocimiento sexual implica el conocimiento de nosotros y nosotros mismos, el conocimiento de las demás personas (identidad sexual, imagen corporal, diferencias anatómicas – genitales, ciclo de respuesta sexual, diferencias de género...), y las relaciones que se establecen entre ambos, en el marco de una organización social sexual concreta (afectividad, amor, matrimonio,...) (...).

El conocimiento sexual, no puede identificarse exclusivamente con el biológico, ya que ninguna otra función del cuerpo humano estructura más claramente de manera social y cultural que la sexual. Sin embargo, cierta tradición pedagógica ha querido atribuir una supremacía a los contenidos biológicos, pretendiendo presentar así un modelo supuestamente “aséptico” de información sexual que serviría para justificar las diferencias de género. Ello ha contribuido a explicar mediante un predeterminismo biológico las diferencias sexuales sociales como medio de justificar la represión y la discriminación y las relaciones de poder asimétricas.

#### **2.5. La incorporación de la perspectiva de género**

La incorporación en la práctica de la perspectiva de género implica la consideración y análisis crítico de todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, el uso de materiales curriculares y la evaluación.

La inclusión de los contenidos, especialmente referidos a conceptos, normas y valores, ha de considerar la diversidad en relación al género. Por ejemplo, los intereses de aprendizaje de chicas y chicos en la adolescencia no son siempre coincidentes como demuestran los interrogantes que se plantean.

Asimismo el conocimiento disponible sobre sexualidad no siempre está exento de los prejuicios sexistas y androcéntricos por los que muchas de las explicaciones sobre el mundo social han sido elaboradas siguiendo patrones masculinos.

“ Como todas las expresiones culturales, señala Londoño, la educación sexual ha estado influida y reflejada en los estereotipos y prejuicios de género que han convertido el área de la sexualidad femenina, de enorme significancia social, en un campo de ejercicio de poder y sometimiento por su supuesta fragilidad. Esta táctica ideológica constituye una de las expresiones que la educación sexual adecuada debe entrar a clarificar, proponiendo una revisión y reestructuración de roles sexuales y estereotipos de género; si se prescinde de éstos, la educación sexual no tendrá impacto a nivel de cambios en la sociedad y continuará ajena al nuevo paradigma y cultura de los géneros” (Londoño, 1996, 244).

La construcción de un programa de educación sexual desde la perspectiva de género implica ineludiblemente tener presente como objetivo el análisis de las relaciones de poder entre los géneros, la distribución racional de las funciones domésticas o combatir los prejuicios sexistas, la inclusión de la cultura femenina o la perspectiva femenina, tantas veces excluida, la afectividad identificada casi exclusivamente como una característica femenina, o la erradicación de la violencia masculina.

Así mismo hemos de revisar y construir colectivamente nuevos valores que de acuerdo con los estereotipos de género han sido proscritos de la educación masculina e infravalorados como valores femeninos. La expresión de sentimientos, por ejemplo, no es un signo de debilidad sino una necesidad de las personas (...).

\*Este texto ha sido extraído de BARRAGÁN, Fernando (1999). **¿ Que entendemos por educación sexual?** En *Sexualidad, educación sexual y género, Programa de educación afectivo – sexual para Educación Secundaria*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer pp. 17-24.

#### **OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

1. Potenciar la construcción del conocimiento sexual de las diferentes nociones o conceptos que posibilite una explicación de la sexualidad humana y el género.
2. Favorecer la integración de las dimensiones cultural, social, biológica, psicológica, afectiva y moral de cada uno de los temas de aprendizaje.
3. Cambiar las actitudes, ideologías y valores ante la sexualidad, entendiéndola como forma de relación y comunicación, fuente de satisfacción, placer y felicidad.
4. Romper los tabúes, mitos, miedos, fruto de la ignorancia a la que todas las personas hemos estado sometidas.
5. Favorecer una aceptación e integración equilibrada de los cambios biofisiológicos y psicológicos característicos de la adolescencia.
6. Restablecer la comunicación sobre sexualidad entre las adolescentes y los adolescentes y con las personas adultas, profesoras y madres y padres.
7. Potenciar la reflexión y análisis de por qué nuestra cultura "regula" el comportamiento sexual, calificándolo en términos de normalidad y anormalidad, para poder comprender el carácter convencional y arbitrario de estas normas.
8. Desculpabilizar y liberar de angustia el comportamiento sexual, integrándolo como forma de desarrollo personal.
9. Potenciar una construcción de la afectividad exenta de los estereotipos de género.
10. Conocer y diferenciar las funciones de la sexualidad humana, así como su desarrollo y evolución.
11. Desterrar la idea de que la información sexual despierta prematuramente nuestro comportamiento sexual.
12. Incorporar un vocabulario preciso en relación a la sexualidad, exento de connotaciones moralistas sexistas, discriminatorias o términos vergonzantes. Así como aquellos términos resultado de la ignorancia y el lenguaje agresivo.

\*Este texto ha sido extraído de BARRAGÁN, Fernando (1999). **Objetivos generales de la educación sexual en educación secundaria.** En *Materiales para el profesorado y para el alumnado, Programa de educación afectivo –sexual para Educación Secundaria*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

## Cuaderno 4: ¿Cómo nos relacionamos?

### LA SEXUALIDAD HUMANA COMO PROCESO Pilar Sampedro Díaz

#### ¿Qué educación sexual?

Hombres y mujeres somos fundamentalmente seres sexuados. ¿Qué queremos decir con esta afirmación? Antes de nacer y hasta el fin de nuestra existencia vivimos una historia, una biografía individual que se rellena con nuestro cuerpo, que estructura nuestras vivencias y conductas, nuestra personalidad y manera de estar en el mundo. Todo esto parte de la forma en que cada persona se siente hombre o mujer. El ser humano accede a ser hombre o mujer con todas las consecuencias que se derivan de ello a través de su condición sexuada y, al menos por el momento, no

existe otra alternativa.

Al convertirse en un aspecto troncal para el individuo, para el autoconcepto y la asimilación del yo, la educación sexual se convierte en un aspecto imprescindible para el ser humano. Se trata, en este caso, de una educación sexual de los sexos, es decir, de hombres y de mujeres, una educación que explore cómo y a través de qué sinuosas incidencias una mujer se hace mujer y un hombre se hace hombre dentro de una inmensa variedad de combinaciones; qué leyes y mecanismos configuran sus identidades sexuadas; qué conjuntos de interacciones desencadenan sus atracciones y rechazos; qué fórmulas dan por resultado las inevitablemente intrincadas coincidencias o divergencias de sus vidas; qué contingencias contribuyen a sus dichas o a sus desdichas. En este sentido, la educación sexual no es un adiestramiento en el buen o mal uso de los aspectos genitales, que serán temas residuales en este terreno, sino que la educación sexual se plantea como educación de los sexos, como intervención en el marco de las estructuras, las vivencias y las conductas que nos sexúan y las consecuencias que de ello se deriva. Las identidades sexuales configuran al individuo a través de una constelación de sensaciones, emociones, sentimientos y afectos que biográficamente estructuran al sujeto como masculino o femenino. Lo que significa que la identidad no puede ser sino sexuada, o dicho de otro modo, que la sexualidad forma parte de la misma identidad. La sexualidad es la personal e intransferible vivencia de la individualidad masculina o femenina como forma de ser o de existir.

Como profesoras y profesores de secundaria, sabemos mejor que nadie que ésta es una etapa de la enseñanza con unos objetivos expresamente fijados en el plan de estudios del sistema educativo dentro de los cuales están el dominio de unos conocimientos conceptuales y el desarrollo de unas actitudes como corresponde a una edad que va camino de la madurez.

Teniendo estos criterios presentes, la educación sexual en estas edades no puede convertirse en un aspecto paternalista y asistencial. Hablar compulsivamente de prevención de embarazos, de enfermedades de transmisión sexual o de "sexo que se hace" no debe ser un proteccionismo ingenuo que supone entender la realidad sexual sólo como necesidad que se satisface, y sólo como tal necesidad. De esta manera, desgajada de su contexto teórico, la realidad sexual se convierte en una práctica.

Nuestra aportación es que no debemos inculcar en la adolescencia los estereotipos y la obsesión pragmática por el coito, el cual suele ser, en la mayoría de los casos, una idea inducida por la representación social y no objeto de su deseo concreto y biográfico.

Tampoco debemos plantear la heterosexualidad como única opción posible o la homosexualidad femenina y masculina como la alternativa minoritaria y anormal o patológica. No debemos colaborar a ese montaje impuesto en el imaginario colectivo que dicta lo que debe apetecer. La adolescencia debe poder elegir siendo un lugar privilegiado desde el que elaborar una vida propia frente a las actividades y estilos impuestos por la ideología de lo concreto o lo normal.

Para concluir, la realidad sexual, antes que una necesidad, objeto de satisfacción o de insatisfacción, o un derecho o un deber, es un campo de conocimiento y, como tal, objeto de interrogación y búsqueda explicativa. Por eso, ya que estamos en esta edad en fase de formación, la función educativa tendrá más ventajas si se centra en estimular el descubrimiento de ese campo desde una actitud de estudio y de exploración que tenga en cuenta las identidades plásticas y las conductas sexuales diversas.

Nuestra propuesta es que la educación sexual debe aportar el conocimiento del hecho de los sexos y sus consecuencias y no sólo el coito y sus anécdotas, para no clamar por una educación sexual que se convierta en una limosna informativa que no ayuda a entender y explicar las vivencias con las que el adolescente se enfrenta, y entre ellas, el descubrimiento de la homosexualidad.

## **Educación sexual y coeducación desde la transversalidad**

El discurso de la transversalidad en la LOGSE parte de la educación como una formación en valores y actitudes. Dentro de ellos y relacionados con la educación sexual, además de los temas de prevención, se incluyen la fecundidad con racionalidad, el placer humanizado y la sexuación como diversificación. De esos tres valores, los dos primeros llevan tiempo en controversia: es el enfrentamiento entre la reproducción y el placer con respecto a la sexualidad. En otras épocas se primó aquella y en la actualidad se privilegia éste.

En realidad los dos son valores con claros contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, de forma que pueden ser objetos de trabajo para extraer lo positivo de ellos y perder menos tiempo en lo accesorio de sus polémicas. Pero es preciso ir más allá llegar a la raíz del tema, es decir, a un valor que sirve de tronco a los anteriores y les confiere todo su sentido. Porque, antes del ejercicio de la fecundidad o la vivencia del placer, un sujeto se hace así mismo como hombre o como mujer, de forma evolutiva y a través de unos procesos. La sexuación consiste en uno de esos procesos biográficos (ni sólo biológicos ni sólo culturales) a través del cual los individuos se van sexuando, es decir, se van configurando como masculinos o femeninos: este hecho ha suscitado poco interés debido a las distracciones y polémicas en torno a la reproducción y el placer. También es útil señalar otra distracción que es la de luchar contra toda clase de diferencias y de matices, hasta tal punto de patologizar esa diversidad, esos modos y matices que nos configuran como seres sexuados.

Dicho esto, uno de los aspectos fundamentales de la educación sexual es el desarrollo de un conocimiento más amplio y fundamentado sobre las diferencias sexuales, sobre los diferentes tipos de atracción, de relación, de sentimientos y de emociones que pueblan el universo individual. No se trata tanto de explorar el morbo de informaciones puntuales o respuestas a preguntas cuanto de abrir o descubrir una dirección en la que se puedan buscar explicaciones y conocimientos más sólidos.

\* Este texto ha sido extraído de SAMPEDRO, Pilar (2002). **La sexualidad humana como proceso**. En VV.AA. *Guía didáctica: el respeto a la diferencia por orientación sexual, homosexualidad y lesbianismo en el aula*. Gijón: Xente Gai Astur "Xega". Pp. 24-26

## Cuaderno 4: ¿Cómo nos relacionamos?

### **EL ENFOQUE DE SALUD REPRODUCTIVA** **Paqui Venegas Franco**

No existe consenso sobre el término salud reproductiva. Hay una multiplicidad de posiciones que van desde aquellas que aún la siguen viendo como una forma de control de la natalidad, hasta los que se adhieren a posiciones más avanzadas del concepto, y la ven como un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género (Zapata y Halperin, 1999).

La salud reproductiva es definida en la Conferencia de Población y Desarrollo del Cairo (1994), como "un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencia, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos" (Espinosa, 2000:7).

Partiendo de esta definición, el concepto de salud reproductiva se refiere tanto a la capacidad como al derecho de las mujeres a disfrutar de una vida sexual plena, a decidir sobre tener hijos o no; a tener embarazos y partos seguros, a vivir un proceso reproductivo saludable, a prevenir enfermedades del aparato reproductivo, a regular la propia fecundidad sin riesgos, a estar informada y escoger libremente el método anticonceptivo más adecuado y, a la posibilidad de interrumpir un embarazo no deseado (Brachet; Oliveira et al., citadas por Vázquez, 2001).

Esta perspectiva implica, por un lado, reivindicar la opción de las mujeres y sus parejas para disfrutar de sus relaciones sexuales y decidir acerca de la posibilidad de convertirse en madres o en padres y, por otro lado, implica negar aquellas posturas biologicistas que ubican en la naturaleza y en su capacidad procreadora, el rol que las mujeres tienen que desempeñar socialmente, así como la valoración del mismo (Tuñón, 1997).

En el concepto de salud reproductiva las mujeres son concebidas como sujetos activos en su inserción en el mundo social y no objetos de las políticas públicas de control natal; el binomio salud-enfermedad es considerado como un proceso básico donde intervienen tanto condicionantes macroeconómicos y políticos, como relaciones de poder entre los géneros, manifestaciones que están vigentes en el campo de los microsistemas sociales, personales, familiares y cotidiano (Tuñón, 1997).

La salud reproductiva debe, por tanto, ser considerada bajo un enfoque integral que incorpore no sólo los aspectos biológicos, sino también los sociales, económicos, institucionales y políticos de la reproducción humana (García et al., citado por Vázquez, 2001). Los temas que comúnmente se abarcan desde este concepto son: derechos reproductivos, planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, sexualidad humana, relaciones de género y sexualidad adolescente.

La salud reproductiva está así, estrechamente ligada a los derechos reproductivos, los cuales se asocian con las nociones de autodeterminación corporal y sexual, construidas a partir de principios éticos de carácter universal. Estos derechos forman parte de los derechos civiles y sociales y la raíz de su lucha se encuentra en las desigualdades sociales y de género (García et al., 1997).

Hay que señalar tres etapas en la evolución de la defensa de los derechos reproductivos: la primera surge con el movimiento de planificación familiar que trata de rebasar las condicionantes legales, culturales y religiosas que impiden a las personas poder acceder a medios anticonceptivos para controlar su fecundidad. La segunda, llamada salud reproductiva, supone no sólo el control de la fecundidad sino también la libertad para reproducirse, practicar y disfrutar relaciones sexuales. La tercera, proyecta a la salud reproductiva hacia el empoderamiento de las mujeres y la justicia social, es decir, promueve la igualdad entre los géneros y la igualdad social (Figueroa citado por Vázquez, 2001).

El enfoque de la Salud Reproductiva se consolida en la década de los 90. La conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en el Cairo en 1994, y la VI Conferencia Internacional de la Mujer de Naciones Unidas celebrada en Pekín en 1995 fueron hitos importantes en esta consolidación, al promover acciones y programas vinculados con la salud reproductiva. De estos esfuerzos se desprenden tres principios básicos que orientan la definición de la salud reproductiva antes mencionada:

-La libertad de elección de las personas a decidir de manera responsable e informada sobre el número y espaciamiento en el nacimiento de los hijos.

-El reconocimiento de la importancia que tiene para las personas una vida sexual satisfactoria y segura. Así como del hecho de que la sexualidad tiene campos muy variados de expresión y no se reduce únicamente a la reproducción.

-La atención al contexto cultural y socioeconómico, que es concebido como inseparable de la salud reproductiva, y que alude, entre otros muchos aspectos, a los papeles y roles sociales y familiares de hombres y mujeres así como su acceso a la información, la educación, los recursos materiales y financieros y los servicios de salud (García et al., 1997).

Los acuerdos de El Cairo representan un cambio cualitativo en la forma de abordar los problemas y las políticas de población, pues en ellos se reconoce por primera vez las relaciones que existen entre la dinámica de la población, el desarrollo económico, la producción, el consumo y el medio ambiente (Espinosa, 2000). El crecimiento de la población ya no era considerado la causa primordial del deterioro del medio ambiente, sino que se reconoció el papel tan más importante que tienen las pautas insostenibles de producción y consumo, especialmente en los países industrializados, en el empeoramiento de la calidad de vida humana y destrucción de los ecosistemas del planeta. Esto llevó a un avance de un enfoque "demografista" y "controlador" que atribuía a los pobres los principales problemas del planeta, a otro en el que las políticas poblacionales quedaron enlazadas a una perspectiva de desarrollo más equitativo, armónico y sustentable, a la par que se lograba el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de oportunidades educativas, laborales y sociales entre mujeres y hombres (Espinosa, 2000).

En la nueva propuesta, la salud queda como aspecto secundario, priorizando la necesidad de entender las relaciones de género, propiciando el empoderamiento de las mujeres, ya que su estado de salud tiene que ver con los poderes de dominio que sufren y, por lo tanto la construcción de una sociedad más equitativa con la capacidad de promover un mayor bienestar, incluyendo una mejor salud, para las mujeres y para toda la población. Los "derechos reproductivos" toman una importancia primordial, más allá de la salud reproductiva (Cook y Fathalla, Leslie citados por Zapata y Halperín, 1999). Se trata de reforzar la capacidad de decisión de las mujeres en el ámbito de las elecciones y prácticas sexuales, reproductivas y de planificación familiar, a fin de que estas se conviertan en agentes activos de su propio desarrollo (Zapata y Halperin, 1999), en este sentido promover una estrategia de salud

reproductiva basada en la recuperación del control del cuerpo de las mujeres, y en la disminución de las inequidades de género es un elemento fundamental para la construcción de la sustentabilidad social.

Referencias bibliográficas utilizadas:

GARCÍA ET AL (1997). Salud reproductiva y desarrollo sostenible: en la búsqueda de los nexos. Segunda reunión del diálogo entre salud reproductiva y desarrollo sustentable, Amatlán, México.

ESPINOSA Y PAZ (2000). "Salud reproductiva en México. Los Programas, los Procesos, los recursos financieros". En Espinosa (2000). Compromisos y realidades de la salud reproductiva en México: una mirada a la situación nacional y a cuatro estados. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

TUÑÓN, Esperanza (1997). "La salud sexual y reproductiva en Tabasco". En Tuñón (1997) Género y Salud en el Sureste de México. México: ECOSUR.

VAZQUEZ, y FLORES (2001). ¿Quién cosecha lo sembrado? Relaciones de género en un área natural protegida mexicana. México: Plaza y Valdés y Colegio de Postgraduados .

ZAPATA Y HALPERIN (1999). "Desarrollo sustentable y salud reproductiva: ¿hacia una convergencia? En Vázquez (1999) Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural. México: Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas.

\* Este texto ha sido extraído de VENEGAS, Francisca (2003). **El enfoque de salud reproductiva**, marco teórico de la tesis de Maestría: *Género y Desarrollo: estudio de caso del proceso de empoderamiento de mujeres en la Selva el Ocote (Chiapas)*.

## Cuaderno 5: ¿Cuáles son mis derechos?

### **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

#### **INTRODUCCIÓN:**

En diciembre de 1998 las Naciones Unidas conmemorarán el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Conociendo la gran trascendencia de este evento, CLADEM (el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer), junto con otras organizaciones regionales e internacionales, ha desarrollado una propuesta que apunta a ser adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El año 1998 es la ocasión para que los Estados renueven su compromiso con los derechos humanos y para incorporar las perspectivas de género y etnicidad, que han ganado preeminencia desde la adopción de la Declaración Universal, cincuenta años atrás.

Así como la Declaración de 1948 ha constituido un código ético para la segunda mitad del siglo XX, consideramos necesario que hoy, en el umbral del nuevo milenio, los Estados aprueben otro documento de protección internacional de los derechos humanos que integre los avances realizados en el pensamiento y la experiencia de los derechos humanos desde 1948, sin invalidar en ninguna forma los logros de la Declaración Universal.

#### **PREÁMBULO:**

CONSIDERANDO que la formulación contemporánea de los derechos humanos emergió en un contexto histórico en el que el concepto del ser humano estaba en gran medida limitado al varón, occidental, blanco, adulto, heterosexual y dueño de un patrimonio;

PREOCUPADAS de que por esta limitada concepción del ser humano, los derechos de las mujeres, indígenas, homosexuales y lesbianas, niños, niñas, personas ancianas, personas con discapacidades y otros grupos han sido restringidos;

CONVENCIDAS de que un concepto holístico e inclusivo de humanidad es necesario para la plena realización de los derechos humanos;

REAFIRMANDO la indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos;

ASUMIENDO que en el presente contexto de pobreza creciente, desigualdad y violencia, es crucial fortalecer y garantizar la plena vigencia e interconexión de los derechos ambientales, reproductivos, económicos, sociales y culturales;

CONSIDERANDO que esta Declaración de ninguna manera reduce la validez de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni de otros instrumentos internacionales de derechos humanos y que no autoriza actividades contrarias a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados;

EN CONSECUENCIA, PROPONEMOS A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU 53 SESIÓN, el presente proyecto, para su consideración en la elaboración de una Declaración para el Siglo XXI.

#### **I. DERECHOS DE IDENTIDAD Y CIUDADANÍA.**

##### **Artículo 1.**

1. – Todas las mujeres y hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
2. – Todos los seres humanos tienen el derecho a disfrutar todos los derechos humanos, sin distinción alguna basada en raza, etnicidad, edad, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

##### **Artículo 2.**

1. – Todas las personas tienen derecho a su propia identidad como individuos-as, como miembros-as de

grupos con los que se identifican, como miembros-as de una nación y como ciudadanas-os del mundo, con el grado de autonomía y autodeterminación en todas las esferas, necesarias para preservar su dignidad y su sentido de auto-valía. Este derecho a la identidad no será afectado negativamente por matrimonio.

2. – La esclavitud, la servidumbre y el tráfico de mujeres, niñas y niños en todas sus formas, incluyendo aquellas que puedan tener lugar en relaciones familiares, están prohibidas.

### **Artículo 3**

1. – Todos los seres humanos tienen el derecho a una participación igualitaria y equitativa en organizaciones laborales, políticas y sociales así como al acceso a cargos públicos electivos y no electivos.

2. – Todos los Estados deberán eliminar obstáculos para el disfrute pleno e igualitario de los derechos ciudadanos por parte de las mujeres. En particular, las mujeres podrán adquirir la ciudadanía sin discriminación y ejercer los mismos derechos que los hombres a participar en todas las esferas de la vida pública y política de la nación.

### **Artículo 4**

1. – Todos los seres humanos tienen el derecho a expresar diversidad étnico-racial, libre de prejuicios basados en discriminación cultural, lingüística, geográfica, religiosa y racial.

2. – Todos los seres humanos tienen el derecho a la protección contra el etnocidio y el genocidio.

### **Artículo 5**

1. – Los pueblos tienen el derecho a la autonomía y a la autodeterminación y al mantenimiento de sus estructuras políticas, legales, educacionales, sociales y económicas y sus modos de vida tradicionales.

2. – Los pueblos indígenas tienen el derecho al mantenimiento de sus relaciones comerciales y culturales y a sostener comunicación a través de las fronteras nacionales.

3. – Los pueblos indígenas tienen el derecho individual y colectivo a participar en el proceso de adopción de decisiones de sus gobiernos locales y nacionales.

### **Artículo 6**

Las personas pertenecientes a minorías étnicas, raciales, religiosas o lingüísticas, tienen derecho de establecer sus propias asociaciones, practicar su religión y utilizar su propio idioma.

## **II DERECHO A LA PAZ Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

### **Artículo 7**

Todas las personas tienen el derecho a una vida libre de violencia y a disfrutar de la paz, tanto en la esfera pública como en la privada. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Todas las formas de violencia contra las mujeres constituyen una violación de sus derechos humanos. La violencia no podrá ser usada para negar a las personas su derecho a la vivienda, en particular a partir de las evicciones forzadas.

### **Artículo 8**

1. – Las personas migrantes, desplazadas o refugiadas y las personas en situación de desventaja por razón de género, raza, etnia, edad, convicción o cualquier otra condición, tienen derecho a medidas especiales de protección, frente a la violencia.

2. – Todos los seres humanos tienen derechos a una vida libre de conflictos armados.

3. – Los ultrajes perpetrados contra mujeres, niños y niñas en situaciones de conflicto armado, incluyendo los asesinatos, las violaciones, la esclavitud sexual y los embarazos forzados, constituyen crímenes contra la humanidad.

### **Artículo 9**

1. – Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho a un presupuesto nacional dirigido al desarrollo humano sustentable y a la promoción de la paz por parte de los gobiernos, incluyendo medidas dirigidas a la reducción de los gastos militares, la eliminación de todas las armas de destrucción masiva, la limitación de armamentos, a las estrictas necesidades de la seguridad nacional y en la resolución de conflictos.

## **III. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

### **Artículo 10.**

Todos los seres humanos tienen derecho a la autonomía y a la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad, que incluye el derecho al placer físico, sexual y emocional, el derecho a la libertad en la

orientación sexual, el derecho a la información y educación sobre la sexualidad y el derecho a la atención a la salud sexual y reproductiva para el mantenimiento del bienestar físico, mental y social.

#### **Artículo 11.**

1. – Mujeres y hombres tienen el derecho de decidir sobre su vida reproductiva de manera libre e informada y ejercer el control voluntario y seguro de su fertilidad, libres de discriminación, coerción y/o violencia, así como el derecho de disfrutar de los niveles más altos de salud sexual y reproductiva.
2. – Las mujeres tienen el derecho a la autonomía reproductiva, la cual incluye el acceso al aborto seguro y legal.

### **IV. DERECHO AL DESARROLLO.**

#### **Artículo 12**

1. – Todos los seres humanos tienen derecho a disfrutar de los beneficios del desarrollo humano sustentable, de acuerdo a la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
2. Las decisiones en relación a las prioridades nacionales y la asignación de recursos, deberán reflejar el compromiso de la nación para la erradicación de la pobreza y la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo la salud física y mental, educación, vivienda adecuada, seguridad alimentaria, igual y equitativo acceso a la tierra, el crédito, tecnología, agua potable y energía.

#### **Artículo 13**

Toda mujer y hombre tiene el derecho y la responsabilidad de criar y educar a sus hijos e hijas, de realizar el trabajo del hogar y proveer a las necesidades de la familia, incluso, después de la separación o divorcio.

#### **Artículo 14**

1. – Todas las personas tienen derecho al trabajo provechoso; a la libre elección de su trabajo; a la protección contra el desempleo; a condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y a un nivel de vida adecuado.
2. Todas las personas tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades y trato en relación con: el acceso a los servicios de orientación profesional y empleo; seguridad en el empleo; igual remuneración por un trabajo de igual valor, la seguridad social y otros beneficios sociales, incluyendo descanso y recreación.

### **V. DERECHOS AMBIENTALES**

#### **Artículo 15**

La responsabilidad transgeneracional, la igualdad de género, la solidaridad, la paz, el respeto por los derechos humanos y la cooperación entre los Estados son bases del desarrollo sustentable y la conservación del medio ambiente.

#### **Artículo 16**

1. – Todas las mujeres y hombres tienen el derecho a un ambiente sustentable y a un nivel de desarrollo adecuado para su bienestar y dignidad.
2. – Todas las mujeres y hombres tienen el derecho al acceso a tecnologías sensitivas a la diversidad biológica, el mantenimiento de los procesos ecológicos y los sistemas de conservación de la vida en la industria, pesca y pastoreo.

#### **Artículo 17**

1. – Todas las personas tienen derecho a participar activamente en la gestión y educación ambiental local, regional y nacional.
2. – Las políticas ambientales estarán dirigidas a:
  - a) Proveer a los consumidores con adecuada información, comprensible para personas de toda edad, lengua, origen y grado de alfabetización.
  - b) Promover la eliminación de productos químicos y pesticidas tóxicos y peligrosos para el medio ambiente, reduciendo los riesgos de salud que afectan a las personas tanto en el hogar como en el trabajo, en zonas urbanas y rurales.
  - c) Fomentar la fabricación de productos sensibles y respetuosos del medio ambiente y que requieran tecnologías no contaminantes.
  - d) Apoyar la recuperación de tierras erosionadas y deforestadas; de cuencas hidrográficas dañadas y de sistemas de abastecimiento de agua que estén contaminados.

CLADEM. (1998). **Declaración de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género.** *Aportes al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Lima (Perú): CLADEM.

## Cuaderno 5: ¿Cuáles son mis derechos?

### SEXISMO EN EL DERECHO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alda Facio

Cuando los medios de comunicación anuncian que en tal país de América Latina se violan los derechos humanos o que tal país ha sido acusado ante la Corte Internacional de Derechos Humanos por violar la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José, como se la conoce, ¿qué es lo que nos viene a la mente? ¿En qué tipo de violación pensamos? ¿Quién o quienes son las víctimas que nos dibuja nuestra imaginación?

Probablemente, lo primero que se nos viene a la mente son desaparecidos, prisioneros políticos, torturados, ¿no es cierto? Es más, seguramente nos imaginamos un desaparecido varón, un prisionero varón y el dolor que eso conlleva a las madres, abuelas, esposas e hijas de los desaparecidos. Todas (os) hemos oído hablar de la valerosa actividad de las Madres de la Plaza de Mayo. Pero, ¿dónde están las organizaciones de derechos humanos que se aboquen a encontrar los padres autodesaparecidos que voluntariamente abandonan a sus compañeras e hijos? ¿Cuándo veremos organizaciones de madres de niños y niñas víctimas del incesto, del abuso sexual de sus propios padres?

Y si nos dicen que el país acusado es uno que tiene una reputación más o menos democrática, vamos a pensar en violaciones menos graves por no atentarse contra la vida o la integridad física, como serían el cierre de algún medio de comunicación, el abuso de controles oficiales, la censura, etc., violaciones éstas que atentan contra el artículo 13 del ya citado Pacto de San José, que habla sobre la libertad de pensamiento y expresión. Pero, lo más probable es que no hemos pensado que ese medio se cerró por presentar una imagen pornográfica o distorsionada de la mujer. Y tendríamos razón en no pensarlo, porque quienes tienen en sus manos el poder de cerrar o censurar medios de comunicación generalmente no consideran que la violación y el acoso sexual de que son víctimas las mujeres de todas las edades, razas y clases sociales son causadas y/o fomentadas por la deshumanización de la imagen de la mujer en objeto sexual para el placer de un varón. Para ellos un periódico que incitara a la juventud a cometer actos ilegales como robar o destruir propiedades privadas, estaría violando su derecho a la libertad de expresión, pero un periódico que incitara a los varones a violar mujeres, haciéndoles creer que es normal tomar a una mujer por la fuerza porque a las mujeres nos gusta y eso es lo que esperamos de ellos, estaría simplemente ejerciendo su libertad de expresión.

Y si pertenecemos al más pequeño grupo de personas que consideramos que los derechos económicos, sociales y culturales son tan derechos humanos como los derechos civiles y políticos, tal vez nuestra imaginación nos dibuje el triste cuadro de la pobreza extrema en que viven millones de mujeres y hombres en el mundo, su hambre, su analfabetismo, su carencia de vivienda. Pero, ¿nos dibujará un mundo de pobreza en que la mujer pobre es, además, explotada por el hombre pobre? Seguramente que no, porque quienes detestan la explotación de la clase desposeída, generalmente, no quieren lidiar con la explotación de las más desposeídas por el desposeído, o se harán toda clase de justificaciones argumentando que quien realmente se beneficia de la explotación de la mujer es el capital. Si el capital se beneficia de una reserva de mano de obra barata y del trabajo doméstico gratuito, ¿por qué ha de importarle si esa reserva es mano de obra femenina o masculina, o si el cuidado de los hijos está en manos del hombre o la mujer?

Quienes se benefician directamente del trabajo gratuito o menos pagado son los hombres. Quien se beneficia de la desaparición, objetivización, explotación y apropiación del cuerpo de la mujer es el

patriarcado, cuya característica principal es ser androcéntrico, es decir, que toma al hombre/varón como parámetro, modelo, prototipo o paradigma de lo humano. El androcentrismo es la visión del mundo desde la perspectiva masculina únicamente. En virtud del androcentrismo, todas las instituciones creadas socialmente responden solamente a las necesidades sentidas por el varón o, cuando mucho, a las necesidades que el varón cree que tiene la mujer.

En virtud del androcentrismo, la inmensa mayoría de los estudios, análisis, investigaciones, narraciones y propuestas se enfocan desde la perspectiva masculina únicamente y, lo que es peor, en virtud del androcentrismo, los resultados de esas investigaciones, observaciones y experiencias, son tomados como válidos para la generalidad de los seres humanos, tanto hombres como mujeres. Es por ello que el derecho de los derechos humanos, a pesar de estar concebido y enfocado desde la perspectiva masculina únicamente, es percibido como universal, válido para todos o neutral en términos de género. Es por ello que la victimización de la mujer en su larga subordinación al hombre no es concebida como una victimización de un ser humano, porque ser humano es sinónimo de hombre que es sinónimo de varón.

Es así que, debido al androcentrismo en nuestra manera de percibir el mundo, podríamos hacer un recorrido por todo lo que hemos leído y conocido sobre las diferentes formas en que en los distintos países se viola lo que se considera son derechos humanos y encontraremos que cuando se habla de violaciones de esos derechos, no se está haciendo referencia a las violaciones de los derechos humanos que sufren las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, hasta en los países más democráticos y desarrollados.

Cuando leemos que en la Ciudad de México, por ejemplo, cada cinco minutos una mujer es violada, o que millones de mujeres en todos y cada uno de los países del mundo son agredidas físicamente o mentalmente por sus propios compañeros de vida, o sobre los suicidios de las jóvenes esposas en la India, o las miles de clitoridectomías que se practican al año, sobre las más de 500 mil mujeres que mueren anualmente en partos y abortos clandestinos y tantas otras mutilaciones, agresiones, torturas y desapariciones que se practican contra las mujeres cada segundo con el beneplácito del sistema legal nacional e internacional, el respeto a las tradiciones o debido a la complicidad de las mismas víctimas, no relacionamos estos hechos con una violación a los derechos humanos porque este tipo de violaciones sólo se ejercen contra mujeres. Es decir, porque en este tipo de violencia, las víctimas son siempre mujeres. Dicho en otras palabras, porque estas violaciones se hacen contra la mujer, por ser mujer.

Y, aunque las violaciones que sufrimos las mujeres a nuestros derechos humanos podrían convertirse en una lista interminable, no es mi intención aquí hacer un enumerado de las múltiples violaciones que sufrimos las humanas por el hecho de haber nacido del sexo femenino, sino invitarlas (os) a reflexionar sobre el concepto de derechos humanos, la forma en que son definidos, por quiénes son definidos y cómo y quiénes los administran y defienden, no porque considere innecesario documentar esas violaciones específicas contra nosotras las humanas, sino porque considero que es necesario que quienes están comprometidas (os) con la promoción y defensa de los derechos humanos, es decir, con la transformación de nuestras sociedades, nos cuestionemos por qué, si en principio y en teoría, los derechos humanos son intrínsecos al ser humano, los derechos de las mujeres son percibidos, tanto por los hombres como por las mujeres, como otro tipo o clase de derechos, distintos y en otra categoría que los derechos contemplados dentro del conjunto de los derechos humanos.

Algunas (os) juristas progresistas y hasta humanistas y también algunas feministas afirmarán que la inclusión de los derechos de las mujeres dentro del conjunto de los derechos humanos no es necesaria o no es estratégicamente razonable. Argumentarán que el campo de los derechos de la mujer ha ganado un importante espacio y mezclarlo con el de los derechos humanos sólo diluiría el esfuerzo de promoción y defensa de ambos. Tendrán razón si quienes estamos tratando de eliminar la perspectiva androcéntrica de la teoría y práctica de los derechos humanos tuviésemos como objetivo único el incluir o agregar la promoción y defensa de los derechos de la mujer en el accionar de las organizaciones de derechos humanos, al tiempo que convenciéramos a las organizaciones de mujeres que dejaran de lado la defensa alternativa y feminista que han desarrollado para unirse en una lucha general y neutral en términos de género por los derechos humanos.

Y, tendrían razón porque, por un lado, es bien conocido que las organizaciones de derechos humanos encuentran ya suficientes obstáculos en la promoción y defensa de derechos androcéntricos que aún

hoy no son universalmente aceptados como para darse a la tarea de incluir aún otros derechos. Por el otro, es también suficientemente conocido que siempre que las mujeres se unen a una lucha general, sus intereses y necesidades específicas pierden o postergan ad infinitum.

Pero quienes proponemos darle una perspectiva de género a la práctica y teoría de los derechos humanos no queremos simplemente agregar otros derechos a la lista de los derechos fundamentales del hombre. Queremos reconceptualizar la práctica y teoría de los derechos humanos desde una perspectiva de género, es decir, desde una perspectiva que cuestione lo masculino como parámetro, al tiempo que presenta una visión de las mujeres, no como única, sino para visibilizar la experiencia femenina con el fin de lograr una visión más integral del género humano. Estamos convencidas(os) que en esa reconceptualización todas(os) saldremos ganando porque implica una redefinición de lo humano. Si todas y todos somos igualmente humanos, el racismo, el sexismo, la homofobia, el etnocentrismo, etc., se vuelven igualmente odiosos. Con una visión no androcéntrica de lo que son los intereses, necesidades y aspiraciones de los seres humanos en todas sus versiones y con todas sus diferencias podremos lograr una igualdad en la diferencia. Es decir, podremos entender la igualdad de una manera nueva que parta de que todos los y las humanos somos igualmente diferentes, sin que un determinado sexo, raza, etnia, religión, creencia, capacidad, preferencia sexual, etc., sea el parámetro o modelo de lo humano.

Como las mujeres pertenecemos a todas las clases, razas y etnias, profesamos todas las creencias políticas, religiosas, preferencias sexuales, etc., y tenemos todas las variaciones de las discapacidades visibles, la visión de género incluye lógicamente la visión de todas las razas, clases, etnias, preferencias sexuales, creencias, así como la visión de todas las personas con discapacidades visibles. Además, como las mujeres de ningún grupo hemos sido paradigma de lo humano ni hemos tenido el poder para imponer nuestra visión del mundo sobre las y los seres diferentes, la visión de género no se reduce a incluir la perspectiva de sólo un sector de mujeres o sólo una clase de mujeres, sino que implica la inclusión de la visión de todos los seres humanos. En ello consiste la grandiferencia entre un concepto androcéntrico de los derechos humanos y un concepto con perspectiva de género de los derechos humanos.

A lo largo de la historia, diferentes razas y clases de hombres se han proclamado el paradigma de lo humano y han tratado de imponer su visión y sus necesidades al resto. No así las mujeres y por eso la visión feminista o de género no contempla una universalidad indiferenciada sino todo lo contrario, una multiplicidad de diferencias. El feminismo no sólo concibe a las mujeres como diferentes de los hombres, sino como diferentes entre nosotras y en eso consiste nuestra riqueza. No queremos que todas las mujeres sean semejantes a los hombres ni que todas las mujeres seamos semejantes entre sí. Concebimos la igualdad como el respeto y reconocimiento de las diferencias, no como la posibilidad de ser iguales a... el paradigma de lo humano. Con esta concepción de la igualdad, no hay luchas prioritarias, ni movimientos que se subsumen en otros. Todas las luchas por el mejoramiento y respeto a los derechos humanos son válidas y todas las violaciones a las personas, pertenezcan a cualquier clase, raza, preferencia sexual, credo o grupo con alguna discapacidad visible, son violaciones a los derechos humanos.

Y precisamente porque todas las luchas son necesarias, el feminismo no pretende que todos los organismos que ahora se denominan promoción y defensa de los derechos humanos, se aboquen a la defensa de todas las formas en que ellos son violados, sino que expliciten cuáles su lucha, en vez de deshumanizar a la mujer al excluirla de su acción. Es decir, si el mandato de un organismo es la defensa de lo que patriarcalmente se llama prisioneros políticos, que lo expliciten de manera que se entienda que ese organismo sólo considerará prisioneros políticos a aquellos que están en las cárceles del Estado debido a sus creencias contra lo que ese mismo Estado define como políticas, en vez de desvalorizar la experiencia de muchas mujeres que también son prisioneras políticas en prostíbulos, en sus propias casas orfanatos y otras instituciones patriarcales, o que aún estando en las cárceles estatales, están ahí, no por lo que patriarcalmente se llama un acto "político" sino por el acto políticamente antipatriarcal de haber matado a un violador.

Este texto ha sido extraído de FACIO, Alda. (1991). **"Sexismo en el derecho de los derechos humanos"**. En: VVAA. *Mujer y Derechos Humanos en América Latina*. CLADEM: Lima (Perú)

## Cuaderno 5: ¿Cuáles son mis derechos?

### La nueva concepción de ciudadano o ciudadana.

Cecilia Loría.

Según Bernardo Toro "Se entiende por ciudadano(a) la persona que es capaz de construir, en cooperación con otros, el orden social que él mismo quiere vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos" (Memoria, 19997), o como diría Lechner "pasar de un orden recibido a un orden producido". Esta nueva concepción de ciudadanía pone en el centro la idea de que lo público como procuración del bienestar social e interés colectivo es una responsabilidad compartida y se construye en un proceso en el que los ciudadanos y ciudadanas se hacen corresponsables de las decisiones, en tanto influyen en ellas, las hacen suyas y las llevan a la práctica.

La ciudadanía es el ejercicio y defensa de los derechos humanos, civiles, políticos y sociales, pero también cada día con mayor fuerza es convertirse en sujeto activo de las decisiones legales, administrativas así como en contrapeso y vigilante del poder público. La ciudadanía se construye con ejercicios de deliberación pública, con base en el diálogo y la interlocución entre ciudadanos y de éstos con la autoridad, que van definiendo el tipo y tamaño de los problemas y necesidades para la convivencia, y que perfilan las posibles soluciones para los problemas. La ciudadanía tiene una doble dimensión constitutiva, el ejercicio de los derechos individuales ante los poderes públicos y el sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.

El sentido de comunidad crea vínculos de solidaridad y apoyo mutuo, de protección recíproca y ayuda a los y las más débiles, de conciencia respecto a la importancia de optimizar los recursos comunes y de esfuerzos en la solución de los problemas. Sobre todo, lo más importante: construir una propuesta de nación acorde a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

### La ciudadanía como inclusión de la diversidad.

La ciudadanía tiende a la igualdad, pero también al respeto de la diferencia. En la ciudadanía se plasman los derechos de todos y también se abanderan los de los grupos específicos que, no por ser diferentes, se les debe tratar como desiguales.

En los últimos años, sobre todo, se ha transformado la idea uniformadora de ciudadanía, por una que rescata la diversidad y la diferencia. Existen grupos sociales que primero requieren de condiciones que los coloquen en igualdad de condiciones, como las mujeres, los indígenas, discapacitados, jóvenes, lesbianas y homosexuales, entre otros, para realizarse como ciudadanos plenos.

Por ejemplo, las mujeres viven y asumen su ciudadanía en forma distinta, en primer término porque no gozan de las mismas oportunidades sociales y políticas; la discriminación femenina se convierte en un obstáculo añadido a las ya de por sí limitadas posibilidades de gozar de los derechos. Pero, además, el hecho de que se integren las necesidades femeninas en lo público abre preguntas e interpela al estado sobre la forma en que integra el género en sus políticas públicas. El género es una dimensión específica y transversal que atraviesa la vida pública y privada, transformando las relaciones entre lo masculino y lo femenino.

Los estudiosos actuales de la ciudadanía como Rawls afirman que en el ámbito en el que se vinculan y movilizan los ciudadanos es el de la justicia. "En las sociedades modernas la fuente de unión es una concepción compartida de justicia, el acuerdo público sobre cuestiones de justicia política y social sostiene los lazos de amistad cívica y protege los vínculos asociativos" (Rawls, 1980:540). Muchos autores coinciden en que la reivindicación común en una sociedad es la justicia social, momento preciso en el que se construyen los consensos y se sientan las bases de un nuevo pacto social.

### La ciudadanía y la política.

La construcción de una ciudadanía plena y fuerte es una vía privilegiada para resignificar la política. Para

la mayoría de los ciudadanos se ha entendido la política como el territorio de los vicios y perversiones públicas, como el lugar de los juegos de poder, el oportunismo y los arreglos y componendas con intereses de grupo o facción. Por ello es necesario, más que nunca renovarla y transformarla a la luz de la ética, y promover que la política no sea sólo prerrogativa de unos cuantos, sino preocupación y responsabilidad de todos y todas. La política debe tener como fin último la dignificación de hombres y mujeres.

Para ello es fundamental ligar la acción pública a la vida cotidiana. Hoy, lo que la ciudadanía vive y sufre cotidianamente está cada vez más escindido de las grandes decisiones de la política. De allí que reconstruir las relaciones del mundo privado con el mundo público y convertir a la política en la forma de proteger la vida privada es una tarea central.

Todo ello sería imposible si no se potencia la capacidad de los grupos sociales y de la ciudadanía para que se conviertan en sujetos activos de la solución de sus problemas de convivencia.

Volver a tejer los vínculos entre la ciudadanía, restaurando o promoviendo "la creación de redes asociativas" (Luis F. Aguilar, Memoria, 1997) de todo tipo, es una condición indispensable para esta nueva manera de hacer política. Hasta ahora, sólo se consideraban como formas de organización política las sectoriales y las representativas. Si bien éstas son importantes, sobre todo en tanto mantienen autonomía de partidos y gobierno, existe un sinnúmero de posibilidades para agruparse, que mientras más florezcan y se diversifiquen, habrá mayor participación y posibilidades democráticas(...).

Este texto ha sido extraído de LORÍA, Cecilia. 1998. **La ciudadanía toma la palabra. Cuaderno para el ciudadano y la ciudadana**. México, D.F.: Causa ciudadana. Agrupación Política Nacional APN. Págs. 25-28.

## Evaluación

Nombre:

Localidad:

Asignatura/s que imparte el/la profesor/a:

1. Marca con una cruz qué cuaderno -de los cinco que componen la guía- te ha parecido más interesante

Cuaderno nº 1. ¿Es niño o niña?

Cuaderno nº 2. ¿Quién hace qué?

Cuaderno nº 3. ¿Qué he hecho yo para merecer esto?

Cuaderno nº 4. ¿Cómo nos relacionamos?

Cuaderno nº 5. ¿Cuáles son mis derechos?

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Valora de 1 a 5 los textos de apoyo que os aportamos en la pagina web para la guía del profesorado

1 2 3 4 5

- Textos de apoyo del cuaderno nº 1:

- Textos de apoyo del cuaderno nº 2:

- Textos de apoyo del cuaderno nº 3:

- Textos de apoyo del cuaderno nº 4:

- Textos de apoyo del cuaderno nº 5:

3. Valora la metodología utilizada en la guía

1 2 3 4 5

4. ¿Esta metodología te parece adecuada para trabajar los contenidos en clase con los/as chicos/as?

o Sí o No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

5. Valora la aceptación que ha tenido por parte de las chicas y los chicos esta metodología.

1 2 3 4 5

6. ¿Consideras que la redacción de los contenidos está realizada en un lenguaje comprensible para chicas y chicos de este ciclo educativo?

1 2 3 4 5

7. ¿Añadirías, cambiarías o eliminarías algo de los contenidos trabajados en los cuadernos?

8. ¿Qué otros contenidos te gustaría que se trabajaran?

9. ¿Te interesaría recibir formación en el tema de educación para el desarrollo y perspectiva de género y su aplicación en el aula?

o Sí o No

10. Sugerencias